

Observatory on Structures and Institutions of  
Inequality in Latin America

WORKING PAPER SERIES  
#27

*Entre la estrategia militar y la política social hay un campo  
minado. DDR y reproducción de la desigualdad en Colombia*

**Juan Felipe Hoyos G.**

October, 2010

Center for Latin American Studies  
University of Miami

**Author Contact Information:**

Juan Felipe Hoyos García  
Estudiante de la maestría en antropología  
Universidad Nacional de Colombia  
juanfelipehoyos@yahoo.com

## Índice

<b>Introducción .....</b>	<b>3</b>
<b>I. Instituciones, estrategias y beneficios en la política de reintegración.....</b>	<b>6</b>
<i>Un breve contexto .....</i>	<i>6</i>
<i>Participación institucional y trayectos de reintegración .....</i>	<i>12</i>
<b>II. La reintegración de excombatientes entendida como política neoliberal de protección social.....</b>	<b>18</b>
<i>Incentivos, proyectos productivos y ‘decisión racional’: Desmovilizando al homo economicus .....</i>	<i>19</i>
<i>Apoyo económico para la reintegración: El DDR bajo la óptica del Manejo Social del Riesgo .....</i>	<i>24</i>
<i>Todos los desmovilizados son iguales, pero valen distinto .....</i>	<i>33</i>
<i>El lugar de la familia en la reintegración económica y social .....</i>	<i>36</i>
<b>II. La desmovilización como parte del mercado de la guerra .....</b>	<b>42</b>
<i>Desmovilizando con billetes caídos del cielo .....</i>	<i>43</i>
<i>Aprovechando el mercado de la guerra .....</i>	<i>48</i>
<i>Los efectos de la participación en operativos militares .....</i>	<i>57</i>
<b>IV. A modo de conclusión.....</b>	<b>63</b>
<b>Bibliografía citada .....</b>	<b>72</b>
<b>Legislación citada .....</b>	<b>76</b>
<b>Siglas usadas .....</b>	<b>77</b>

## **Entre la estrategia militar y la política social hay un campo minado.**

### **DDR y reproducción de la desigualdad en Colombia**

**Juan Felipe Hoyos G.**

Universidad Nacional de Colombia

#### **Introducción**

El objetivo de este texto es reflexionar sobre la forma en que la política de desmovilización y reintegración de combatientes de grupos armados ilegales –conocidas en el mundo como DDR-<sup>1</sup>, participa en la producción y reproducción de las desigualdades que atraviesan nuestra sociedad. Esta política ha sido medular para los dos últimos gobiernos, durante los cuales se dio un proceso de agudización de las desigualdades en Colombia durante los últimos ocho años, acompañada por la aplicación de las políticas de ajuste estructural y reducción de la pobreza, dictadas por los organismos internacionales de desarrollo. Si bien muchos sectores denuncian las desigualdades que existen entre la política de desmovilización y la de atención a víctimas del conflicto armado, dada la robustez legal, institucional y financiera de la primera mientras la segunda apenas comienza a hacer su tránsito por la rama legislativa, me intereso principalmente en la reproducción de inequidades al interior de la misma población desmovilizada y en proceso de reintegración.

En ese sentido, pretendo hacer evidente como el DDR en Colombia es manejado por el gobierno nacional como una compleja combinación entre estrategia militar y las políticas neoliberales de protección social, de las que hereda también sus principales inconvenientes. Para sustentar tal afirmación, mostraré los elementos principales de la política de reintegración y estableceré sus vínculos con tales ámbitos, para al final presentar las

---

<sup>1</sup> DDR: Dejación de las armas, desmovilización y reintegración de excombatientes a la vida civil.

conexiones entre lo estratégico y la atención en reintegración, y señalar como ese vínculo agrava las desigualdades que pretende subsanar.

Si bien los procesos de desmovilización no son nuevos en el país<sup>2</sup>, han ido institucionalizándose desde 1990 con las desmovilizaciones de grupos guerrilleros en el contexto de la Asamblea Nacional Constituyente que dio paso a la Constitución de 1991, y durante posteriores diálogos de paz con grupos armados o sectores disidentes de éstos. Sin embargo, lo que la ha hecho tan relevante como política de Estado fue la desmovilización colectiva de más de 30.000 miembros de grupos paramilitares, así como el aumento sustancial de desmovilizaciones individuales, principalmente de combatientes de la guerrilla de las FARC. Así, pasó de ser un casi imperceptible guiño en el programa de gobierno del candidato Uribe, a ‘la columna vertebral del programa bandera del presidente de la república’ (Presidencia de la República 2003), como sostiene uno de sus primeros comunicados al respecto.

Su programa bandera era la llamada Seguridad Democrática, con la que durante los últimos ocho años el gobierno de Álvaro Uribe Vélez profundizó las políticas de desarrollo económico basadas en la inversión extranjera, las prebendas al mercado de capitales y un énfasis en la intervención militar como supuesta condición para el progreso. Esta política partió de establecer una relación específica entre las nociones de desarrollo económico, desigualdad social y conflicto armado. Argumentaba que la desaceleración de la economía nacional vivida a finales de los noventa, que había perjudicado los niveles de calidad de vida de la población colombiana, se debía principalmente al escalamiento del conflicto armado, al incremento del gasto público y a las adversas condiciones monetarias externas. Como el gobierno partía de la doctrina económica según la cual “la recuperación del crecimiento económico es la única salida para devolver el bienestar a millones de colombianos y darlo a otros tantos” (DNP 2003: 22), era necesario devolver la seguridad a través de la seguridad militar, implementar una política de austeridad fiscal y asegurarle al

---

<sup>2</sup> Para un panorama de las desmovilizaciones durante la segunda mitad del siglo XX, ver “Los renegados de antaño y hogaño” (Cárdenas 2006), *Tiempos de paz* de Medófilo Medina (2003), y *De las armas a la democracia* (Instituto Luís Carlos Galán 2000).

capital internacional la explotación de recursos naturales –en especial el sector minero-, la prestación de servicios públicos –con lo que se dio un significativo ingreso de la inversión extranjera a las entidades prestadoras de salud y a los fondos de pensiones (Rodríguez 2006), de transporte y telecomunicaciones en el país (DNP 2003: 19-25). Además, la política de reintegración se consolida en un momento en el que se comienzan a aplicar las medidas dictadas por el Banco Mundial para las políticas públicas en seguridad social, y lo que se ha llamado su “giro promercado” (Rodríguez 2006).

Sin embargo, con el paso de los años se ha desvirtuado la supuesta relación entre crecimiento económico, conflicto armado y mejoramiento de las condiciones sociales de la población<sup>3</sup>. Si bien los cálculos macroeconómicos mostraron una tasa de crecimiento nacional bastante razonable durante los últimos ocho años –y muy beneficiosa para sectores como la banca, incluso teniendo en cuenta la crisis que afectó la economía mundial en los últimos años- los indicadores de calidad de vida y el grado de inequidad han empeorado notablemente para la misma época. Durante el gobierno de Uribe también disminuyó la generación de empleo formal mientras aumentó el informal, y prácticamente se detuvo la inversión en educación mientras el gasto militar se disparó, llegando a un 6.3 % del PIB, mientras el promedio latinoamericano es del 1.6%.<sup>4</sup> Y mientras a la entrada del gobierno de Uribe el número de desplazados por la violencia se calculaba en un millón, hoy llegan a tres y medio millones, teniendo en cuenta las cifras más conservadoras.<sup>5</sup>

Aunque no es el objetivo de este texto analizar las anteriores cifras, sus fundamentos políticos y sus implicaciones sociales, son el escenario del desarrollo y la transformación de la política de DDR en Colombia. Al igual que los pilares de la seguridad democrática, en la política de reintegración las áreas económica y de la seguridad han sido centrales,

---

<sup>3</sup> Incluso sectores neoliberales habían objetado tal aplicación obtusa de las recetas del Consenso de Washington, al comienzo del gobierno Uribe, haciendo evidente la necesidad de una política de Estado que fuera más allá de la desregulación. Así mismo, se objetó la relación entre conflicto armado colombiano y crisis económica de la década de los noventa, todo ello en Fundación Agenda Colombia (2003: 19, 37ss).

<sup>4</sup> Las tendencias y cifras han sido tomadas del texto *Crecimiento económico ¿nos beneficia a todos?* (De Zubiría 2008).

<sup>5</sup> Según la información consolidada para el 31 de agosto de 2010, que presenta la Agencia Presidencial para la Acción Social. Disponible en: <http://www.accionsocial.gov.co/portal/default.aspx>

manifiestas en la llamada reintegración socioeconómica y en los vínculos, no nombrados, entre reintegración y uso de los desmovilizados para la guerra. Me centraré en estas dos áreas para mostrar como las ópticas en las que están enmarcados reproducen las condiciones de dependencia de los y las participantes al programa de reintegración en vez de establecer los tránsitos autónomos a la vida civil en los que pretenden acompañar a las y los desmovilizados del conflicto armado colombiano. Desarrollaré el texto presentando, en primer término, una visión panorámica de las políticas de desmovilización y reintegración y sus principales elementos, así como sus laberintos institucionales. En seguida, desarrollaré un panorama de las intervenciones en reintegración socioeconómica para excombatientes, y por último, un análisis de su involucramiento en entrega de información y en operativos militares para las fuerzas armadas colombianas.

## **I. Instituciones, estrategias y beneficios en la política de reintegración**

### *Un breve contexto*

A mediados de la década de 1990 se recrudecieron las acciones armadas de guerrillas y paramilitares, y por primera vez investigaciones oficiales hicieron evidente la crisis humanitaria producto del dramático aumento del desplazamiento forzado en Colombia por la misma época, condiciones que llevaron a que el gobierno lo reconociera por primera vez como fenómeno social y se abordara como un problema de Estado (Meertens 1999). A tal situación el gobierno de Ernesto Samper respondió con la ley 418 de 1997, que le permitía al ejecutivo realizar acercamientos, diálogos y la firma de acuerdos con grupos armados ilegales.

Varios elementos eran esenciales en dicha ley: primero, conservaba la facultad del gobierno para reconocer el carácter político de las organizaciones armadas, y sobre éste, la posibilidad de adelantar diálogos con ellas y aplicar el indulto por los delitos políticos de los grupos e individuos pertenecientes a éstos que se desmovilizaran. Segundo, caracterizó

legalmente por primera vez la condición de *víctima* del conflicto armado interno, estableció el sistema de atención a las víctimas, y actualizó los requerimientos y procedimientos para la desmovilización individual y colectiva, reconociendo además a las autodefensas como actor armado al margen de la ley con el que se podían entablar negociaciones, tras haber sido declaradas ilegales en 1989. Dicha normatividad rigió también durante el gobierno de Pastrana, quien a través de ella adelantó conversaciones con la guerrilla de las FARC en la zona de distensión del municipio de San Vicente del Caguán (1998-2002), mientras fortalecía ejército con la firma del Plan Colombia, y el programa de desmovilizaciones individuales.

El fracaso de las conversaciones del Caguán fue capitalizado por el candidato Uribe para imponer un discurso de mano dura contra la guerrilla, acompañado por poderosos intereses regionales de imponer una política de ese cuño, que se valieron incluso de la coacción electoral por la vía armada, como se ha hecho evidente en los procesos de la llamada ‘parapolítica’. De esta forma resultaron elegidos muchos de los congresistas que dieron su apoyo a la política de seguridad democrática.<sup>6</sup> Pese a su posición guerrillerista, Uribe ya había dado señales de su disposición a negociar con grupos armados que, pese a no hacer parte de su campaña política, ya estaba sutilmente señalado en su programa de gobierno (Presidencia de la República 2003). Tan pronto se posesionó, el presidente Uribe aprovechó los contactos con estructuras paramilitares que venía realizando Pastrana para promover una serie de diálogos que desembocaron en la declaratoria de cese de hostilidades –no cumplidas– por parte de las Autodefensas Unidas de Colombia (AUC) y otras dos organizaciones paramilitares en diciembre del año 2002. También se apresuró a realizar varias modificaciones a la ley 418 de 1997 para aumentar su margen de negociación relajando las regulaciones en lo que tiene que ver con grupos armados. Respecto a las

---

<sup>6</sup> Son aproximadamente 100 congresistas, los que han sido investigados por nexos con el paramilitarismo, de los dos últimos periodos (2002-2006, y 2006-2010). De 23 departamentos del país, de los que sobresalen Antioquia, Córdoba, Magdalena, Cesar, Bolívar, Sucre y Tolima. Estas cifras cambian permanentemente debido a la apertura de nuevos procesos. (Sevillano 2009) El congreso colombiano es bicameral, el Senado elegido por elección nacional, y la Cámara de Representantes, de elección regional, con un total de 268 miembros; del último periodo han sido investigados 78 senadores y representantes, es decir, el 46% del congreso.

herramientas de diálogo y desmovilización, estas modificaciones eliminaron el reconocimiento político como requerimiento para realizar acuerdos entre el gobierno y los grupos armados ilegales, y retiró del contenido del texto los tipos de delitos políticos “rebelión, sedición, asonada, conspiración y los conexos con éstos”, solo dejando la expresión general de delito político.<sup>7</sup>

Esta modificación fue esencial para darle piso legal a los acuerdos entre gobierno y paramilitares que concedieran beneficios jurídicos a éstos, sin tener que sustentar abiertamente el reconocimiento del carácter político de estos grupos, sobre lo que había una fuerte oposición de sectores sociales, políticos y organizaciones de derechos humanos. Así pues, era más fácil ablandar la legislación a través de un congreso volcado a cumplir la voluntad del nuevo presidente, que generar un imposible consenso social en torno al carácter político –tal y como lo definía la legislación anterior- de organizaciones cuya dinámica se movía entre el narcotráfico, el mercenarismo, la cooptación de los poderes públicos regionales y la contrainsurgencia paraestatal.<sup>8</sup>

Las negociaciones del gobierno Uribe con paramilitares desembocaron en la desmovilización colectiva de un número superior a los 30.000 combatientes de grupos paramilitares, y que al presente casi suma los 50.000 con los desmovilizados individuales; a la vez fortaleció el programa de desmovilización individual, y constituyó una comisión con algunas características de las comisiones de la verdad, llamada la Comisión Nacional de Reparación y Reconciliación. La tenacidad de las organizaciones de víctimas y la observación y participación de entes internacionales también ha ayudado a crear un clima de demandas por la verdad y la justicia, que confronta las posiciones del Estado. Es decir, se están llevando a cabo acciones de un proceso de justicia transicional sin un proceso de transición o post-conflicto, lo cual, tanto para los observadores no gubernamentales como

---

<sup>7</sup> La suspensión de pena está consignada, parágrafo 1, y se mantiene en la ley 782-02, artículo 3, parágrafo 2. Se eliminó la condición de que el Estado reconociera el carácter político de las organizaciones con las que entrara en diálogos del contenido del título I, capítulo 1 de la ley 418-97, y del título III de la misma.

<sup>8</sup> Un panorama crítico sobre las negociaciones entre el gobierno Uribe y los paramilitares se puede encontrar en *Paramilitarismo, desmovilización y reinserción. La ley de justicia y Paz y sus implicaciones en la cultura política, la ciudadanía y la democracia en Colombia* (Grupo de Investigación... 2008).

para las mismas instituciones del estado, plantea ambigüedades tanto en la definición de los fundamentos políticos de las acciones, como en las acciones mismas a realizar (Fundación Ideas para la Paz 2005; Theidon y Betancourt 2006; DNP 2008: 3).

Al presente, la política de reintegración atiente población excombatiente producto de dos grandes estrategias: las desmovilizaciones *individuales*, dirigidas principalmente a la guerrilla, y las colectivas de los paramilitares. Aunque es planteada como una política unificada, su atención hace eco a los orígenes y las formas específicas de desmovilización, de maneras más sutiles que evidentes. La primera estrategia se ha ido consolidando desde finales de la década de los 80 y se centra en la desmovilización colectiva de guerrillas o de sus combatientes de manera individual, y es el antecedente directo de la política de reintegración actual. Como veíamos, esta se fundamenta en el reconocimiento del delito político como marco de comprensión de las acciones insurgentes, favoreciendo la aplicación de amnistías o indultos para los procesos por rebelión, sedición y algunos delitos conexos a sus combatientes, así como otros beneficios y garantías adicionales, no siempre cumplidos.

La segunda estrategia de desmovilización se instituyó durante las negociaciones con los grupos paramilitares realizadas por el gobierno de Álvaro Uribe, que dio como resultado la desmovilización colectiva de la mayoría de sus bloques. Para los combatientes rasos o sin responsabilidades probadas en crímenes atroces, de lesa humanidad o narcotráfico, se planeó también un indulto y un paquete de beneficios económicos, en salud y educación, así como la atención psicosocial en su proceso de reintegración a la vida civil, de forma similar a la dirigida a los desmovilizados de la guerrilla<sup>9</sup>, pero que difería en el tiempo y en la profundidad de la atención, así como en su soporte institucional. Sin embargo, los instrumentos jurídicos para indultar las condenas o detener los procesos judiciales en su contra no pudieron ser los mismos que para los guerrilleros desmovilizados, dado que muchos sectores políticos y sociales se opusieron a la aplicación del delito político para el

---

<sup>9</sup> Fundamentos de esta política son la ley 782 de 2002 y el decreto 128 de 2003, que modificaron la 418 de 1997.

paramilitarismo, lo que generó una seria inestabilidad jurídica para los desmovilizados durante más de una año (Fundación Ideas para la Paz 2007).

Las desmovilizaciones de los combatientes rasos de los paramilitares excedieron por el doble las expectativas que el gobierno tenía de éstas. Entre noviembre de 2003 y agosto de 2006 se desmovilizaron, según cifras oficiales, 37 organizaciones, entre bloques y frentes, para un total de 31.664 combatientes registrados en ese periodo.<sup>10</sup> Ello, pese a significarle al gobierno una victoria política ampliamente publicitada, también desbordó por completo la estructura institucional prevista. Además, las desmovilizaciones carecieron de un sustento ético y jurídico dado el carácter ambiguo de las negociaciones con estos grupos y la carencia de una política de paz de Estado, el cual se la jugó toda por brindar beneficios sin garantizar el cumplimiento de los derechos a la verdad, la justicia y la reparación de las víctimas del conflicto armado colombiano (Grupo de Investigación... 2008).

Aunque no es objeto del presente texto, es necesario nombrar también la ley de Justicia y Paz (ley 975 de 2005), por la que los comandantes de los grupos, mandos medios o combatientes de grupos paramilitares comprometidos en crímenes de lesa humanidad, contra los derechos humanos, el derecho internacional humanitario tienen un trato judicial preferente, con penas entre los 5 y 8 años, si se entregan a la justicia de manera voluntaria, desmontan las estructuras armadas bajo su mando, confiesan sus crímenes, entregan los bienes habidos a través de las acciones del grupo paramilitar, y aportan elementos sólidos para la verdad y la reparación de las víctimas. A ésta también se están acogiendo algunos mandos medios y altos de la guerrilla de las FARC. Podría decirse que la segunda y esta última son una sola estrategia, pero debido a sus diferencias legales, institucionales y de procedimiento, en la práctica las dos se desarrollan separadamente.

Actualmente, la Política Nacional de Reintegración Social y Económica, es entendida como

---

<sup>10</sup> Para más información sobre fechas, bloques y número de hombres desmovilizados, consultar: “Proceso de paz con las autodefensas”, en la página del Alto Comisionado de Paz: [http://www.altocomisionadoparalapaz.gov.co/web/g\\_autodefensa/dialogos.htm](http://www.altocomisionadoparalapaz.gov.co/web/g_autodefensa/dialogos.htm)

...un plan de Estado y de Sociedad con visión de largo plazo, que busca promover la incorporación efectiva del desmovilizado con voluntad de paz y de su familia a las redes sociales del Estado y a las comunidades receptoras. La Política busca asegurar la superación de su condición a través de: a) la integración de la oferta social y económica del Estado; b) el acompañamiento para incrementar la probabilidad de que las intervenciones mejoren las condiciones de calidad de vida de la población desmovilizada y de sus familias; y c) la construcción de un marco de corresponsabilidad que por un lado, apoye al desmovilizado a regresar y convivir constructivamente en su entorno familiar y comunitario, y por el otro, lo comprometa a él y a sus dependientes con la superación de su situación y la permanencia en la legalidad (DNP 2008: 2).

Para ello, ha definido varios ejes de atención, que así mismo definen sus problemáticas centrales: los beneficios jurídicos, el acceso a salud y educación, la atención psicosocial, y los proyectos de empleo y productividad. Los primeros han estado sometidos a las diferentes políticas de desmovilización, y como señalaba antes, hasta hace poco los excombatientes rasos de los paramilitares no tenían resuelta su situación jurídica por los conflictos generados alrededor de las propuestas de gobierno, usualmente ambiguas y en algunos casos, claramente inconstitucionales. El acceso a salud y educación se ha ido ampliando lentamente aunque con una alta cobertura, pero en general ha consistido en poco más que facilitar el ingreso de la población desmovilizada a la oferta estatal de salud y educación, con las dificultades que presenta tal paso para personas que en su mayoría dejaron sus estudios primarios incompletos, lo que significa una pesada carga para las instituciones educativas de cada Municipio, no preparadas para incorporar en sus programas una población de sus características (Programa de Atención... 2010: 11-ss).

La atención psicosocial tiene una cobertura casi total de los participantes activos del programa, con profesionales de psicología a cargo de grupos de desmovilizados y sus familias. Sin embargo, su énfasis es muy individualista, poco integrado con la cotidianidad del participante, y centrada en el control de las emociones sobre la base de que la participación en la guerra se dio por conflictividades emocionales y que a la vez impiden el desarrollo de las mismas, dejando de lado el trabajo sobre las experiencias en el mismo

conflicto y las condiciones sociales de tal participación (Programa de Atención... 2010; Varela y Bolívar 2009).

Los programas de productividad, acaso el sector que más ha recibido atención y difusión como el gran éxito de la política de reintegración, se enfocaron al principio en la financiación de proyectos productivos sin una formación y acompañamiento necesarios para su desarrollo, con algunas experiencias exitosas pero que no eran representativas de la población desmovilizada. Hasta hace muy poco, los desmovilizados individuales de la guerrilla tenían derecho a una financiación más alta que la de los colectivos exparamilitares. El apoyo ha sido modificado y se han buscado nuevas estrategias, como las alianzas con la empresa privada –con una respuesta muy baja- e instituciones públicas que generen empleos para los desmovilizados, así como mayor seguimiento a los proyectos productivos.

#### *Participación institucional y trayectos de reintegración*

Las políticas anteriormente esbozadas son ejecutadas por diferentes instituciones, lo que implica para las y los desmovilizados complejos trayectos burocráticos y dificultades a la hora de comprender los objetivos de cada institución así como de la política como un todo.

Las responsabilidades y ofertas institucionales de la desmovilización están en las manos de organizaciones estatales, privadas, mixtas e internacionales, en una compleja red que cambia permanentemente y por la que transitan asesorías, recomendaciones, recursos, contratos y tráfico de información. El Ministerio de Defensa con su Programa de Atención Humanitaria al Desmovilizado (PAHD) –creado en el 2001- y el Comité Operativo para la Dejar de las Armas (CODA) están encargadas de los procesos de dejación de las armas y certificación del desmovilizado, mientras la Alta Consejería para la Reintegración (ACR) –creada a finales del 2006-, está encargada de la fase de reintegración, que consiste en las

‘rutas’ de atención en salud, educación, psicosocial y generación de ingresos<sup>11</sup>. Los programas de atención complementaria de algunos gobiernos locales ayudan en la gestión de los servicios que reciben los excombatientes a nivel local y prestan otros servicios, dependiendo de su enfoque y sus recursos económicos y humanos. Algunos son muy visibles y han influenciado incluso el nivel nacional, como Paz y Reconciliación de la alcaldía de Medellín y el Programa de Atención al Proceso de Desmovilización y Reintegración de la alcaldía de Bogotá, entre las que se presentan tensiones con la ACR por los enfoques políticos y psicosociales desde los que comprenden la reintegración, así como por la conformación de los equipos de atención. Así mismo, prestan sus servicios las instituciones de salud y educación primaria y media de cada municipio, y un sinnúmero de entidades educativas que realizan convenios para la formación técnica y tecnológica de los excombatientes.

También existen organizaciones que brindan formación en liderazgo como la Escuela Galán y la Fundación Restrepo Barco, ambas de carácter mixto, es decir, con recursos e infraestructura tanto pública como privada. También están involucradas en el proceso diversas organizaciones internacionales: la ONU ha brindado asesoría y a través del PNUD canaliza gran cantidad de recursos para los diferentes programas; la OIM administra recursos y ejecuta algunos de ellos; la Misión de Observación para el Proceso de Paz en Colombia de la OEA (MAPP-OEA) y la Comisión Interamericana de Derechos Humanos realizan observación de los procesos, dan recomendaciones y hacen denuncias de irregularidades en los mismos. Funciones similares realizan organizaciones nacionales, como el Observatorio de Procesos de Desarme, Desmovilización y Reintegración de la Universidad Nacional de Colombia, la Comisión Colombiana de Juristas, la Fundación Social e Indepaz.

---

<sup>11</sup> Hasta ese año estas funciones estuvieron en manos del Ministerio del Interior y de Justicia, que creó varias dependencias encargadas de la política de reinserción: en 1999 se creó la Dirección General para la Reinserción (DGR) y en el 2003 se sustituyó por el Programa para la Reincorporación a la Vida Civil (PRVC). pues “...el proceso de reincorporación que la actual administración recibió en el 2003 tenía desorganización estructural y presupuestal” (PRVC 2006: 16). Cuando se creó la Alta Consejería en septiembre de 2006, las críticas al programa del Ministerio del Interior no fueron diferentes (DNP 2008: 4).

Cuando una o un combatiente guerrillero se desmoviliza de manera “individual y voluntaria” –como reza la política oficial-, es común que tengan alguna idea de la política de reintegración; otras veces han sido contactados por antiguos compañeros que ya están en el programa de reintegración, quienes les han sugerido que se desmovilicen. Los guerrilleros se pueden entregar a cualquier funcionario público, eclesiástico o militar, siendo éstos a quienes más comúnmente contactan para entregarse.<sup>12</sup> Los desmovilizados con los que me entrevisté sostienen que, contrario a su temor ante los riesgos que podrían correr durante la estadía en una guarnición militar, les dieron buen trato. Allí reciben atención básica en salud y alimentación, pero además se les realizan exhaustivas y para muchos tensionantes entrevistas sobre su participación en el grupo guerrillero, para corroborar que son efectivamente desmovilizados, y para recabar información estratégica para sus acciones militares; incluso los involucran en operativos por los cuales recibirán bonificaciones económicas una vez legalicen su situación como desmovilizados. Según la normatividad que reglamenta su estadía en tales sitios<sup>13</sup> los excombatientes no pueden permanecer por más de quince días dentro de los batallones, pero hay casos en los que por interés estratégico han permanecido hasta por seis meses. Brindar información es voluntario y está regulado legalmente, pero genera fuertes impactos entre la población desmovilizada y objeta la política de desmovilización en su conjunto, asunto en el que profundizaremos más adelante.

De los batallones son remitidos a los albergues ubicados en diferentes ciudades, en los cuales conviven con otros excombatientes mientras se les resuelve su situación jurídica. En la ciudad de Bogotá, el modelo de albergues montado por los ministerios de Defensa y del Interior entre el 2002 y el 2005 generó muchos problemas tanto entre la comunidad excombatiente como entre ésta y los habitantes de los barrios en los que estaban ubicados.

---

<sup>12</sup> Entre agosto del 2002 y enero del 2010, el 86% de los desmovilizados individuales se había entregado a las guarniciones militares (Fundación Ideas para la Paz 2010: 6).

<sup>13</sup> El decreto 128 de 2003 y la directiva ministerial n° 15 del 2007 del Ministerio de Defensa reglamenta el procedimiento para la entrega, identificación y los beneficios a recibir, así como las responsabilidades institucionales a ese respecto (ODDR 2008).

En ese último año, una caracterización realizada por el programa complementario de la alcaldía encontró serias irregularidades físicas, higiénicas y en la convivencia de solteros con familias, así como descuido en la alimentación de niños, embarazadas y lactantes.<sup>14</sup>

También la falta de organización de los albergues, la desocupación y las necesidades económicas sentidas los impelían a ocupar el espacio barrial muchas veces con temeridad. En el año 2005 también explotaron crisis de convivencia de los albergues con los habitantes de los barrios en los que estaban ubicados, en los que se vivía un clima de sospecha y zozobra por la presencia de los excombatientes, dado que los veían tanto como un riesgo para su seguridad -en una compleja interacción entre los estigmas que recaen sobre los desmovilizados y la actitud de éstos-<sup>15</sup> y a la vez un recurso para organizar grupos de seguridad privada, manteniéndolos inmersos en la dinámica del conflicto (Grupo de Investigación... 2008: 341). Estas situaciones demandaron la reformulación del papel de los albergues, así como del papel de las comunidades de acogida en el proceso de reintegración, a las que los programas complementarios prestan mayor atención que el programa nacional de la ACR, el cual tiene grandes vacíos a ese respecto. En este momento, funcionan los llamados “hogares de paz” en manos de operadores privados, los cuales son supervisados por el Ministerio de Defensa (PRVC 2006: 10), así como una regulación más estricta de la cotidianidad de los excombatientes, pero no dejan de presentar retos de convivencia y atención adecuada para los desmovilizados (Medina Arbeláez 2009). Pese a todo, para muchos desmovilizados su estadía en los albergues significó la oportunidad de reconstituir lazos de amistad y solidaridad con sus pares, tanto de los grupos de los que provenían como de aquellos que antes combatieron.<sup>16</sup> Algunos de

---

<sup>14</sup> Un resumen más completo de esa situación se encuentra en *Propuesta polifónica para la reintegración en Bogotá*, del Programa de atención de la ciudad (Programa de atención... 2010: 35). Una visión etnográfica de los albergues en Bogotá anterior al conflicto mencionado se puede leer en Cárdenas (2005).

<sup>15</sup> “Hay 24 querellas para cerrar albergues de reinsertados en Teusaquillo”. *El Tiempo*, 11 de abril del 2005. Disponible en <http://www.eltiempo.com/archivo/documento/MAM-1684578> (Consultado el 12-08-2010).

<sup>16</sup> Sin embargo, las desmovilizaciones individuales de paramilitares cesaron completamente en noviembre de 2007, por lo que solo hasta principios del 2008 hubo convivencia de excombatientes paramilitares y guerrilleros en los albergues. Esto según las estadísticas del PAHD procesadas por la fundación Ideas para la Paz (Fundación Ideas para la Paz 2010: 4).

ellos han hecho su vida en la ciudad sobre la base de las relaciones que construyeron en esos espacios, que se convierten en las redes de apoyo posteriores para su vida en la ciudad.

Los excombatientes pueden permanecer hasta tres meses allí en espera de recibir su certificación como desmovilizados, el cual les permite identificarse ante las autoridades y gestionar sus derechos y beneficios. Dicha certificación la emite el Comité Operativo de Dejación de las Armas (CODA) -por cuyas siglas también es conocido el certificado que les dan. Una vez han sido certificados, pueden pasar a los hogares independientes, elegidos por ellos entre la oferta de arriendos de las ciudades, pero con la obligación de informar su residencia y los cambios en ésta a la Alta Consejería para la Reintegración (ACR). Desde este momento dejan de estar bajo la estructura operacional del PAHD del Ministerio de Defensa y pasan a ser atendidos por la ACR. En Bogotá, muchos de los que llegan a los hogares de paz se dirigen a otras regiones una vez han sido certificados, y otros permanecen en la ciudad, prefiriendo los recursos institucionales y la seguridad que puede brindar el relativo anonimato en una ciudad capital.

Son casi 4000 los desmovilizados en la fase de reintegración que tienen su residencia en Bogotá,<sup>17</sup> ubicados principalmente en las zonas que se caracterizan por una oferta más precaria de bienes y servicios, pero que a la vez les permiten acceder más fácilmente a arriendos económicos -muchas veces ocultando su condición de desmovilizados- y donde están cerca de otros excombatientes. Una vez conocen los lugares y trayectos de la ciudad, también buscan ubicarse en zonas con importante oferta comercial, de transporte, de servicios y de instituciones públicas que los atiendan. También suelen cambiar de residencia tratando de mejorar las condiciones de seguridad personal y de su familia, así como por el riesgo de ser contactados por los grupos armados, tanto para reintegrarlos a sus filas como para atentar contra sus vidas. Como veremos más adelante, los riesgos a su vida siguen siendo significativos, y muchas veces aminorados por la actitud oficial.<sup>18</sup>

---

<sup>17</sup> Eran 3775 para agosto de 2009, según datos de la ACR recogidos por el Programa de Atención de Bogotá (Programa de Atención... 2010: 20).

<sup>18</sup> Cifras de la Policía Nacional y la ACR consolidadas por el Programa de Atención al Proceso de Desmovilización y Reintegración en Bogotá (Ibid: 26).

Una vez se ubican en hogares independientes, inician sus actividades psicosociales, que son realizadas semanalmente en grupos atendidos por un o una tutora, profesionales en psicología. Desde hace un año la ACR viene implementando además acompañamientos personalizados y familiares, con una regularidad que depende de la situación del excombatiente y su familia. Si así lo solicitan, la ACR les gestiona cupos escolares para ellos, sus hijos y compañeros sentimentales permanentes en las instituciones oficiales de educación. La participación en el conflicto armado y las condiciones sociales de donde provienen hacen que la mayoría de excombatientes tengan niveles muy bajos de escolaridad, por lo que buena parte de la población se encuentra en este momento en los primeros niveles de primaria (Programa de Atención 2010: 22).

El pago de los beneficios económicos mensuales, llamados oficialmente ‘apoyos económicos a la reintegración’, están amarrados al cumplimiento de ciertas metas de participación en los otros servicios que reciben. Hasta hace poco, la asistencia a los talleres psicosociales era el eje del compromiso, encontrando que un 80% de los excombatientes a nivel nacional asistía a ellos, mientras solo un 40% lo hacía a educación. De ellos, las mujeres excombatientes son las que menos asisten a actividades educativas, lo que, según funcionarios de la ACR, puede estar relacionado con que sobre ellas recaen las cargas domésticas, el cuidado de los hijos o sus parejas no les permiten o las desestiman a seguir con sus estudios. Modificaciones recientes realizadas por la ACR endurecen los compromisos, de modo que tienen que asistir a un 80% de todas las actividades y servicios para que se les pague la mensualidad.<sup>19</sup> Seguramente ello dificulte aún más las posibilidades de encontrar trabajo para los excombatientes y podría generar mayor dependencia del programa, lo que va en contravía de sus objetivos, como precisamente profundizaré a continuación.

---

<sup>19</sup> Información no consolidada, entrevista con funcionario de la Alta Consejería para la Reintegración (ACR), abril 2010.

## **II. La reintegración de excombatientes entendida como política neoliberal de protección social**

Una de las características del programa de reintegración que ha sido señalado tanto por analistas como por funcionarios relacionados con la política de reintegración, es su planteamiento marcadamente individualista y enfocado a la productividad, con efectos severos sobre los procesos de excombatientes, sus familias y las comunidades de acogida (Programa de Atención... 2010, Medina 2009). En mi análisis quiero mostrar como ese 'individuo' del que parte la política ya supone la existencia de un sujeto eminentemente 'racional', lo que determina que sus intervenciones estén marcadas por la transacción económica, lo que en última termina privilegiando las interacciones interesadas entre el Estado y la población desmovilizada, con efectos opuestos a los que supuestamente se quieren promover, ese sujeto liberal, productivo y autónomo (Medina 2009). Contrario de lo que reza la política oficial, el desarrollo de política de reintegración socioeconómica hacia un modelo similar al de la protección social ha incorporado al excombatiente en un conjunto de relaciones de dependencia con el programa, producto de la visión transaccional de la política, en la que los beneficios económicos son usados como imán para la desmovilización, y a la vez de las obligaciones que van imponiendo sobre la base de la necesidad generada por esos beneficios.

A través de las dos principales intervenciones de la política en reintegración socioeconómica –los proyectos productivos y el apoyo económico mensual-, mostraré los momentos por los que ha pasado ésta, un primero momento en el que privilegia los incentivos económicos para modificar la toma de decisiones de los combatientes de la guerrilla a favor de la política de Estado, y un segundo en el que tales incentivos pasan a formar parte de un sistema que puede asemejarse al modelo neoliberal de protección social.

*Incentivos, proyectos productivos y ‘decisión racional’: Desmovilizando al homo economicus*

Durante la segunda mitad del año 2002, el Departamento Nacional de Planeación<sup>20</sup> (en adelante DNP) realizó un documento que analizaba la política de desmovilización que se llevaba a cabo y exploraba los rumbos que ésta podía tomar durante el nuevo mandato. Pretendía identificar cuáles eran las potencialidades en la coyuntura del conflicto y en la política de reinserción para aumentar las desmovilizaciones individuales. Señalaba, por una parte, que el número de desmovilizaciones individuales había aumentado ocho veces en el último cuatrienio –de 150 en 1998 a 1200 en 2001–, mientras que los acuerdos de paz para los que se habían creado las políticas de desmovilización y reinserción vigentes, se veían cada vez más lejanos. Entre las causas de desmovilización individual identificaba que un 37% correspondía a los maltratos recibidos, 19% a la falta de remuneración económica, 17% la privación de la libertad y 16% a las falsas promesas (Pinto 2002: 1, 6).

Sorprendentemente, tomaron para el desarrollo de su análisis solo las dos primeras causas, e interpretaron la causa de maltratos recibidos únicamente como el riesgo de perder la vida en combate. En un análisis que redujo la complejidad de los factores involucrados, pretendieron medir la correlación entre ‘riesgo profesional’ y ganancias durante la permanencia de los combatientes en los grupos guerrilleros cuantificando para ello el riesgo de muerte de un combatiente dentro de la guerrilla y un estimado de la inversión que estas organizaciones hacen anualmente en la dotación de los combatientes mas un supuesto ingreso para ellos o sus familias. Sus conclusiones fueron que los guerrilleros corrían más riesgo de muerte que el promedio de la población nacional y que sus ingresos no eran más del 5% del ingreso per cápita de la guerrilla.<sup>21</sup>

---

<sup>20</sup> El Departamento Nacional de Planeación es el principal organismo asesor del gobierno nacional en política económica y social del Estado. Lidera la formulación de los planes nacionales de desarrollo. También proyecta otras políticas de desarrollo económico, social y ambiental del país, al frente del Consejo Nacional de Política Económica y Social (CONPES).

<sup>21</sup> “El ingreso real que recibe un miembro de la guerrilla se compone de dos rubros: dotación para sostenimiento (sin armamento) y salario: \$5,11 y \$8,48 millones al año. Si el subversivo no recibe salario, como afirman versiones entregadas por los mismos desmovilizados, el ingreso real sería \$1,8 millones al año.

Es evidente como el DNP analizó las desmovilizaciones individuales como producto de acciones racionales de los guerrilleros, los cuales medían la relación entre el costo y el beneficio de sus acciones. De manera que los autores del estudio consideraban que el Estado colombiano podía usar dichas características para presionar la desmovilización haciendo que la oferta económica del gobierno fuera más atractiva que las ganancias percibidas si el guerrillero continuara en el grupo, y que incluso fuera más atractiva que el riesgo de muerte que corrían al desmovilizarse:

El descontento de los integrantes de los grupos armados ilegales por maltrato y baja remuneración, el reclutamiento forzado (la mayoría menores de edad), han elevado el número de desmovilizaciones voluntarias. Para aprovechar estas condiciones, el gobierno debe generar incentivos para que sea atractivo para un subversivo desvincularse de su grupo armado. Estos incentivos se traducen en ayudas económicas como las actuales, pero fortalecidas (Pinto 2002: 13).

Es decir, le estaban poniendo un precio a desmovilizarse, buscando los incentivos que fueran incluso más atractivos que el riesgo de ser recapturados y ejecutados por traición, como lo atestiguan desmovilizados y la normatividad interna de las guerrillas.<sup>22</sup> La política de incentivos era la inversión de una política que se venía gestando desde las desmovilizaciones colectivas de las guerrillas de principios de los noventa. En éstas, tras negociaciones de paz que implicaban el reconocimiento político por parte del Estado de los grupos armados en cuestión, después venía un proceso de reinserción que consistía en una ayuda económica de sostenimiento, no mayor a seis meses, y en la financiación de proyectos productivos, aunque estos procuraban agrupar en cooperativas y empresas a los excombatientes. El DNP puso a jugar los incentivos, previo al reconocimiento político del grupo, es más, en ausencia total del mismo, dirigiéndose específicamente a los intereses inmediatos de los guerrilleros.

---

Por otro lado, el ingreso per cápita de las organizaciones guerrilleras en Colombia oscila entre \$37.8 millones y \$199.2 millones.” (Pinto 2002: 64).

<sup>22</sup> Para el caso de las FARC, ver Medina Arbeláez (2009: 134-ss).

Las condiciones de las desmovilizaciones de los años 90 eran muy distintas: El perfil educativo de sus miembros era más alto, se desmovilizaban colectivamente y con reconocimiento político, y parte de su proyecto era constituir organizaciones sociales que los agruparan y representaran públicamente, organizaciones que pasaban en muchos casos a administrar los recursos para los excombatientes. En ese contexto ya habían mostrado los problemas de una política centrada en la reintegración económica de individuos, a través de ayudas económicas temporales que dispersaron a los excombatientes de las iniciativas organizativas que originalmente se habían planteado tras las desmovilizaciones colectivas (Cárdenas 2006). Ello no sería un problema para los desmovilizados individuales, para quienes se diseñó un programa similar.

De hecho, los proyectos productivos pensados para excombatientes colectivos de grupos paramilitares siguieron esos mismos lineamientos, como si fueran reconocidos políticamente y tuvieran la legitimidad asegurada frente a las comunidades. A partir del 2005, se promovieron los proyectos productivos para la paz, diseñados, según el Ministerio del Interior, para “...incluir de manera asociativa a los desmovilizados colectivos interesados; se vinculan además de reincorporados, desplazados, campesinos de la zona, empresarios y copropietarios.” (PRVC 2006: 44). Desgraciadamente, muchos de estos proyectos agropecuarios de asociaciones de excombatientes en las regiones de tradicional influencia paramilitar, han sido investigados por ser aprobados y convocados por los grandes cabecillas paramilitares, como Mancuso en el departamento de Córdoba y HH en la región del Urabá, así como por recibir cuantiosas sumas que se desvanecieron.<sup>23</sup>

Tanto unos como otros proyectos heredaron además las limitaciones de los de la década de 1990, que incluso el mismo documento del DNP identificaba. Varias evaluaciones de los proyectos productivos de excombatientes, tanto de las desmovilizaciones colectivas de los años 90 como de las individuales del 2001, mostraban como en casi un 50% de los proyectos no había funcionado debido a la falta de formación y acompañamiento en el

---

<sup>23</sup> “Proyectos de ‘paras’ en la mira”. Diario *El Espectador*, abril 4 de 2008.

desarrollo de éstos, como en la descapitalización de los proyectos porque parte del dinero era utilizado por los excombatientes para su sostenimiento (Pinto 2002: 34-40).

Los investigadores del DNP recomendaron entonces aumentar el espectro de la atención a excombatientes fortaleciendo su formación educativa y laboral, así como aumentar el tiempo en que el gobierno les daba la ayuda económica, que para el momento era hasta cuando comenzaba a funcionar su proyecto productivo -no más de seis meses-. Es decir, la idea de una atención más integral, que hasta ese momento era inexistente en la política de reinserción, comenzó a tenerse en cuenta por el fracaso de la reintegración económica de individuos, que era el eje central del programa, y sólo para subsanar tal fracaso; el enfoque teórico de la política basado en la decisión racional y en su lectura radical del individualismo metodológico, en el que las asociaciones y grupos son entendidas como la sumatoria de intereses personales,<sup>24</sup> impedía ver la reintegración como un proceso complejo, en el que los desmovilizados, sus familias y sus comunidades fueran concebidos integralmente.

El funcionamiento interno de las instituciones y sus actividades de atención también reflejaban tal enfoque. Mientras el programa estuvo a cargo del Ministerio del Interior, las llamadas áreas misionales funcionaban desconectadas<sup>25</sup>, tanto en la Dirección General de Reinserción (DGR), como en la que la sustituyó, el Programa para la Reincorporación a la Vida Civil (PRVC), creada a principios del gobierno Uribe. Con la creación de la Alta Consejería para la Reintegración en septiembre de 2006, las críticas al programa del Ministerio del Interior no se hicieron esperar, argumentando que la creación de ésta se debía a que la política anterior “era de corto plazo y desarrollaba actividades de tipo asistencial y humanitaria” (DNP 2008: 4).

---

<sup>24</sup> “El eje teórico y metodológico de la elección racional gira en torno al convencimiento de que el funcionamiento de las instituciones está basado en el comportamiento individual de los actores políticos, conducta que se asume en función de los intereses particulares de maximización de beneficios y reducción de costos (...) En este sentido, la acción colectiva o la cooperación entre actores políticos se entiende por la agregación de preferencias individuales autointeresadas,” (Parra 2005: 48).

<sup>25</sup> Las áreas eran: Ayuda humanitaria, apoyo psicosocial, salud, educación, inserción productiva, equipo jurídico, seguridad y colectivos.

Sin embargo, la ACR no subsanó esa situación, conservando la forma fracturada de trabajar de sus antecesoras. Entrevisté a un funcionario de la Alta Consejería en abril de este año, quien me señaló desde su óptica la forma en que tal fragmentación se reproducía ocho años después:

Hasta hace poco la unidad de reintegración social estaba dividida en tres áreas: educación, salud y psicosocial, que corresponden a los tres servicios que les prestan a los participantes en términos de reintegración social (...) hace poco esta estructuración por áreas desapareció porque lo que llevaba era a ver a la persona desmovilizada de manera separada, una cosa es su vida educativa, sus procesos cognitivos, otra cosa es su vida psicosocial, o bueno, sus interacciones con su contexto, y otra cosa es su salud<sup>26</sup>.

Efectivamente, tal visión implicaba que el apoyo en las diferentes áreas corría cada uno por su lado pese a que ello planteara contradicciones en su misma aplicación. Según los propios planteamientos del programa, es de suponerse que el apoyo a la reintegración educativa debería verse en el contexto del desarrollo de un proyecto productivo y un empleo, sin embargo, me decía el funcionario que:

Solo al inicio existe un diálogo entre las áreas de atención (psicosocial y de trabajo); para que un participante le sea aprobado (un proyecto productivo) hay una herramienta que se llama *concepto de reintegración social*, en la que el profesional de psicosocial debe decir “el concepto es favorable y esta persona está apta; podemos decir -no asegurar- pero decir que no hay mayores líos, que no se le va a caer el plan de negocios en un día o que no va a llegar a la empresa a matar a alguien”. Pero hasta ahí va el contacto; y bueno, en los talleres del contexto productivo se tocan los temas de lo laboral, pero no más, y se espera que lo que está pasando en lo laboral sea el material de trabajo para los talleres y las actividades, pero la relación entre profesionales no es mucha. El contacto se da cuando hay un problema grave, el participante o llega borracho o no sé qué, el profesional de reintegración

---

<sup>26</sup> Entrevista con funcionario de la Alta Consejería para la Reintegración (ACR), abril 2010.

económica busca al de psicosocial para preguntarle qué hace ahí, y el psicosocial trata de ajustar tuercas de alguna manera...<sup>27</sup>.

El resultado siguió siendo el fracaso de buena parte de las iniciativas productivas, pese a la poderosa inyección publicitaria que la ACR realiza con base en los casos exitosos<sup>28</sup> y las grandes sumas de dinero de la empresa privada y la cooperación internacional. Según cifras de la ACR, están involucrados en proyectos productivos sólo un 5.1% de la población desmovilizada, y en sus cifras no se refleja cuál es el nivel de éxito alcanzado por sus proyectos.<sup>29</sup> En esa misma dirección, la Alcaldía de Bogotá y varias fundaciones y empresas nacionales iniciaron en el año 2006 un proceso de capacitación y formulación de proyectos productivos para poblaciones vulnerables, entre ellas excombatientes. Después de dos años de capacitación y diseño de los proyectos, la mayoría de éstos fueron rechazados por instancias evaluadoras y al momento, de 170 personas solo quedaron 20 beneficiarios de 4 proyectos viabilizados (Programa de atención... 2010: 33).

### *Apoyo económico para la reintegración: El DDR bajo la óptica del Manejo Social del Riesgo*

El apoyo a la reintegración consiste en un giro mensual que la ACR hace a la cuenta bancaria abierta para cada excombatiente, de 510.00 pesos (262 dólares) para desmovilizados individuales y 358.000 pesos para colectivos (188 dólares) –diferencia que abordaremos más adelante-. Hasta el 2002 se daba mientras los desmovilizados ponían en funcionamiento su proyecto productivo, en un tiempo que no debía ser mayor e seis meses, a partir del cual los rendimientos de éste deberían sostenerlos. En el 2003 el gobierno siguió las recomendaciones del DNP y aumentó el tiempo de cobertura del apoyo económico y se asignó un valor adicional por cada hijo del beneficiario. El Ministerio del Interior lo

---

<sup>27</sup> Ibid.

<sup>28</sup> Tanto en su página: [www.reintegracion.gov.co](http://www.reintegracion.gov.co), en [www.observatoriodereintegracion.org](http://www.observatoriodereintegracion.org), así como en diarios nacionales y regionales.

<sup>29</sup> En <http://www.reintegracion.gov.co/Es/Paginas/index.aspx>

presentaba como “...un esfuerzo del Gobierno en apoyar económicamente al desmovilizado en su proceso de reincorporación complementando los ingresos que por sí mismo obtenga.” (PVRC 2006: 37). Pero el apoyo económico parecía ser el centro del programa, alrededor del cual giraban todas las demás acciones administrativas y las vidas de los desmovilizados.

A finales del año 2007, cuando me acerqué por primera vez al ámbito de la desmovilización, recibir el apoyo económico parecía ser la preocupación más sentida entre la comunidad desmovilizada, y no era para menos. Ya se anunciaban los primeros cambios que venía a introducir la ACR, que implicaban un recorte en la ayuda económica y el condicionamiento de la misma a la asistencia a las actividades psicosociales y educativas.

Por esa época, Gilberto, un curtido excombatiente del ELN, me comentaba que al desmovilizarse se entregan a la iglesia o a un batallón, y que de ahí los mandaban a una oficina del Ministerio de Defensa en Bogotá para tramitar el CODA, y después a Chía u otro lugar a los albergues “a llenarse la barriga, mientras los de aquí se hacen su negocio”. Le pregunté a qué se refería, y me dijo que en los albergues solo “lo ponen a uno a comer y ver televisión, nada más, mientras el grueso de plata lo reciben los dueños de los albergues y otros que hay alrededor haciéndose el negocio”. Como él, muchos otros desmovilizados tenían la sensación de que buena parte del costo de la desmovilización de cada combatiente se lo ganaban los operadores de los servicios que recibían, mientras que a ellos no les llegaba casi nada. Sin embargo, Gilberto recibía 1’700.000 mensuales, con lo que estaba sosteniendo a su familia –y a causa de la cual los recibía-, y como la ACR les iba a bajar su mensualidad le sería muy difícil vivir así, por lo que por primera vez estaba pensando en buscar trabajo<sup>30</sup>. Un par de semanas después, lo encontré muy contrariado porque había escuchado de nuevas restricciones que iba a imponer la ACR, y me contó que con otros desmovilizados estaban llamando a los compañeros de guerrilla aún activos a decirles que no se salieran, que el programa se estaba acabando.

---

<sup>30</sup> Conversación con Gilberto, excombatiente del ELN, noviembre de 2007. Del diario de campo.

Cuando ahora les pregunto por las razones para haber recortado esos beneficios, los excombatientes se refieren a excesos y abusos por parte de sus compañeros con las ayudas económicas. Uno que me han referido varias veces lo contó así Aura, una excombatiente de las FARC que se desmovilizó hace cinco años con quien he tenido varias conversaciones sobre el programa:

Cuando le pagaban a uno por núcleo familiar, entonces como le pagaban por cada chino a uno, iban y se conseguían una vieja con siete u ocho hijos, iban y los registraban, y la vieja más ignorante!!! Al man le llegaba un millón, dos millones de pesos porque pagaban 170 mil pesos por cada hijo, y entonces la señora aguantando hambre con ese poco de hijos y el desmovilizado jartando trago<sup>31</sup>.

El Ministerio del Interior profundizó la idea del DNP al generar una estrategia de reintegración persuasiva, con incentivos económicos fortalecidos combinados con una política relajada de obligaciones para los excombatientes. Ahora la ACR tenía que dar un timonazo, que parecía moralista al poner en cintura a los excombatientes, pero ante todo le pretendía dar a la política de desmovilización la forma de una política social neoliberal. Bajo esa perspectiva, los desmovilizados son vistos como personas que no tienen claro causas ni motivaciones para su desmovilización ni para su permanencia en el proceso de reintegración.

En esa dirección, la ACR construyó un perfil específico de los excombatientes. Tal perfil consistía en las condiciones “psicosociales” de los desmovilizados que, a su parecer, le daban forma a su condición e impedían los procesos de reintegración. Según el documento Conpes, los desmovilizados “...no se encuentran preparados para vivir dentro de un conjunto de reglas sociales en coordinación con el presupuesto de la legalidad” por los atributos psicosociales y valores que poseen, conformados en “contextos familiares, sociales, culturales, económicos y políticos, caracterizados por la violencia, injusticia e inequidad que dificultan la posibilidad de generar alternativas para la satisfacción de sus

---

<sup>31</sup> Entrevista con Aura, excombatiente de las FARC, mayo de 2010.

necesidades básicas”, y por el “adoctrinamiento criminal y antidemocrático” producto de las jerarquías y el autoritarismo que se oponen a la responsabilidad y autonomía que requiere la vida en la legalidad. (DNP 2008: 20). Además, “...como consecuencia de la vida en la militancia ilegal, las prácticas en salud de la población desmovilizada no se circunscriben en estilos de vida saludables...” manifiesto en “...patologías mentales, entre ellas el consumo y abuso de sustancias psicoactivas, que limitan el proceso de reintegración.” (DNP 2008: 21).

Esa caracterización implicaba una intervención específica, focalizada en el tipo de población. El objetivo de la reintegración “basada en individuos” sería entonces:

...desarrollar, generar y fortalecer las capacidades y habilidades de las personas y grupos desmovilizados para facilitar su interacción dentro de la sociedad y proyectar sus actividades hacia futuro. Esta intervención busca el empoderamiento de los desmovilizados para que asuman control de su vida, evitando la creación de un sistema asistencialista.” (DNP 2008: 37).

Tal marco que atribuye carencias y vulnerabilidades de la población, y plantea que el objetivo es desarrollar las capacidades de ésta para, básicamente, ingresar al mercado laboral, es la traducción al ámbito de la desmovilización de los principios del “manejo social del riesgo” que adoptó el Banco Mundial en el 2000 para la superación de la pobreza, y que plantea un sistema de protección focalizado en las poblaciones que sean incapaces de sortear los efectos de la aplicación del modelo de desarrollo, o enfrentar cualquier otro conjunto de riesgos, entre los que señalan los riesgos sociales, relacionados con la muerte, crímenes, violencia intrafamiliar, terrorismo y guerra. (Holzmann 2000: 7, 15). Más allá de incrementar los activos de los pobres, tal visión del Banco Mundial considera que debe proveer a dicha población de oportunidades, seguridad material y, precisamente, “empoderamiento” (Rodríguez 2006: 199). Esta visión ha sido repetidamente criticada por hacer del pobre la causa misma de su pobreza, en concordancia con el supuesto

individualista del sujeto racional que toma decisiones en las que a mayor riesgo, mayor ganancia (Quevedo y Giraldo 2009: 182).

De modo que el gobierno entendió el proceso de desmovilización como un momento de “shock” socioeconómico para quienes se desmovilizaban, y a los desmovilizados los entendió como ‘pobres’ y ‘vulnerables’, incapaces de insertarse en el mercado laboral. A ello el Estado debía responder manejando los riesgos implicados para los desmovilizados en la pérdida de su productividad. Aplicando los lineamientos de Robert Holzmann, creador de la perspectiva del manejo social del riesgo, el programa de reintegración entendido como una forma extendida de protección social, respondería a la superación de la condición de vulnerabilidad, tanto con políticas de asistencia pública en forma de “transferencias en efectivo y especies condicionadas al nivel de ingreso” (Holzmann 2000: 18) como brindando las condiciones para tomar riesgos que implicasen a su vez mayores ganancias. Lo que se traduce en mayor conocimiento para la participación en el mercado, sea laboral o empresarial.<sup>32</sup>

No es entonces coincidencia que, aparte de la atención psicosocial y gestionar la vinculación de los desmovilizados en los sistemas públicos de salud y educación -que son derechos y no prerrogativas-, el programa de reintegración haga tanto énfasis en las ayudas económicas, la formación para el trabajo, la empleabilidad y los proyectos productivos. Ello, en el marco del plan de desarrollo 2003-2006 del gobierno Uribe, que ponía en la flexibilización del mercado laboral con prerrogativas para el mercado la vía, tanto para aminorar la crisis económica, como para “construir una sociedad justa, equitativa e incluyente” (DNP 2008: 7).

---

<sup>32</sup> Por ello, el Banco Mundial definió empoderamiento como “el aumento de la capacidad de los pobres de influir en las instituciones estatales que influyen en su vida, reforzando su participación en los procesos políticos y en las decisiones locales. Significa también eliminar los obstáculos –políticos, jurídicos y sociales- que perjudican a determinados grupos y aumentar los activos de los pobres para que puedan intervenir activamente en los mercados. La ampliación de las oportunidades económicas de los pobres contribuyen ciertamente a su empoderamiento.” Citado por Rodríguez (2006: 200).

La ACR debía entonces aplicar ambas facetas: asistir y empoderar, asegurándose de la adecuada focalización de los recursos. Por ello generó el perfil psicosocial de la población desmovilizada e introdujo más controles los beneficios económicos, como funcionan los subsidios condicionados que recomienda la visión del manejo social del riesgo, y fortaleció las áreas formativas. En la práctica, esto no significó un cambio en el tipo de relaciones que los beneficios económicos imponían entre el gobierno y los excombatientes, solo cambió la seducción por la presión. El pago del auxilio fue reducido y condicionado cada vez con más fuerza: Al inicio de la ACR, el pago dependía del cumplimiento de un 60% de los talleres psicosociales, de educación y de formación para el trabajo: si asistían a los tres recibían cierta suma, si solo a dos otra menor y si lo hacían sólo a uno la cifra era más baja. Desde mayo de este año “apretaron las clavijas” a los excombatientes –como se expresó el funcionario de la ACR con el que hablé- y deben asistir a un 80% de la totalidad de las actividades para recibir la ayuda económica, o de lo contrario no recibirán nada. El funcionario de la ACR me explicaba así la razón para la ayuda económica mensual:

F: “Ellos [los excombatientes] reciben un apoyo económico a la reintegración, es como un estímulo al compromiso, asumiendo y aceptando que la gente entra aquí un poco porque no sabe o a la fuerza o por muchas razones que no están relacionadas con su voluntad y con una decisión consiente y no podemos esperar a que todo el mundo concientemente pueda decir ‘si, quiero’ y entienda la magnitud de esto, sino que se va desarrollando con el paso del tiempo, entonces el estímulo económico es para que de alguna manera comprendan que sus esfuerzos valen la pena y son necesarios, entonces a mayor esfuerzo...”

JF: ...¿mayor estímulo económico?

F: No mayor estímulo, pero si no hace esfuerzo no se lo dan y puede perderlo.<sup>33</sup>

Tal explicación evidencia el supuesto del perfil psicológico del desmovilizado y el lugar del apoyo económico: éste le da sentido al esfuerzo de la participación en las actividades del programa, pero al estar condicionado a éste, se convierte en la motivación inmediata para el

---

<sup>33</sup> Entrevista con funcionario de la Alta Consejería para la Reintegración (ACR), abril 2010.

esfuerzo y sustituye los objetivos más generales de la reintegración: el condicionamiento hacer que el medio para la acción se convierta en su fin.

Desde finales del 2009, la ACR también ha comenzado a profundizar en la focalización identificando varios tipos de población: discapacitados –que deberán pasar por un consejo médico que cuantificará su nivel de discapacidad-, los mandos medios, adultos mayores, jóvenes, hombres y mujeres.<sup>34</sup> Ello, sobre la preocupación de que hay una gran disparidad en el cumplimiento de las diferentes áreas de atención en cada desmovilizado: así, un excombatiente adulto mayor podía no estar cumpliendo con salud mientras una excombatiente joven y con hijos podía no ir a educación. El funcionario me dio a entender que en la ACR existe una conciencia de la situación específica en cada caso: me decía que menos mujeres acceden a educación que hombres, lo cual lo atribuyen a que éstos no les permiten asistir o no pueden porque tienen que cuidar a sus hijos y trabajar; así mismo, los adultos mayores no estudian o no están pasando por el profesional de salud. Pese a tener esto en cuenta...:

...De los 30 y pico e mil desmovilizados, la mayoría iba a psicosocial, porque en el esquema antiguo ese era fundamental para el pago, y diga usted un 60% de esos no iban a educación. Entonces se espera que con estas medidas se disminuya esa brecha y todo el mundo empiece a estar en la mayoría de servicios. Porque si no ¿en qué medida el programa puede decir que está sacando gente que cuenta con las capacidades para poderse desenvolver?, sin negar que ellos tienen unas capacidades previas, pero de alguna manera hay que pasar por educación<sup>35</sup>.

Es a través del condicionamiento del apoyo económico como esperan reducir las brechas en el cumplimiento de las diferentes rutas en vez de incidir en las condiciones que hacen que, por ejemplo, las mujeres asistan menos a educación, las obligan a ir. Con esta decisión, el apoyo económico se convierte en la herramienta para asegurar el cumplimiento de las metas institucionales de cobertura, garantía de la eficiencia de la política y uno de los

---

<sup>34</sup> Ibid.

<sup>35</sup> Ibid.

principales capitales políticos a conseguir (Vacarisi 2005), así en la práctica se dé la espalda a las desigualdades marcadas por el género o la edad. Uno de los efectos contrarios de tales condicionamientos, es que los excombatientes en muchas ocasiones no pueden conciliar los horarios de sus obligaciones educativas y psicosociales y los de un trabajo, a lo que la ACR no es completamente receptiva:

JF: Una de las cosas que critican los desmos es que todas esas obligaciones les impiden trabajar... ¿van a hacer algo con eso o va a ser 'mijito, mire cómo cuadra?

F: Pues de alguna manera sí. En educación no es tan complicado porque la mayoría es nocturna, o sábados y domingos, ahí hay opciones; y en psicosocial, en la medida que una persona se va moviendo por las distintas etapas las actividades se disminuyen, lo que lo libera de tiempo. Igual no es tan crítico, se pueden hacer negociaciones con los participantes. Hay otros casos en que la cosa es complicada, no se niega.<sup>36</sup>

Otro de los efectos del condicionamiento del apoyo económico relacionado con la focalización, es que induce a que los excombatientes eviten cambiar la condición que los tipifica para continuar recibiendo beneficios. Y es que uno de los grandes dilemas de tal política ha sido los índices de repitencia escolar de los excombatientes, principalmente en la primaria, tanto por sus dificultades para integrarse al modelo educativo impartido en los colegios que los acogen, como porque:

...el apoyo económico a la reintegración es mayor cuando usted está en primaria, tiene más beneficios... quien está yendo a psicosocial y primaria recibe lo mismo que quien está en bachillerato, va a psicosocial y va a formación para el trabajo, que son carreras técnicas y cursos semicalificados. Si usted ve que cuando pase a bachillerato le va a tocar hacer más esfuerzo para hacer esa misma plata, usted prefiere quedarse en primaria y psicosocial. ¿Por qué se da lo mismo? Porque para que una persona pueda hacer formación para el trabajo tiene que tener su primaria terminada, entonces no podían darle menos a una

---

<sup>36</sup> Ibid.

persona que no puede hacer ese otro servicio para recibir cierta suma, no puede porque no ha terminado los grados, como para compensar un poquito<sup>37</sup>.

Tal lógica de la transacción que va de la seducción a la presión y el condicionamiento ha calado poderosamente entre la población excombatiente. Son muchos los casos en los que los proyectos productivos son solicitados para revenderlos y pagar deudas, con la confianza de que seguirán recibiendo la ayuda económica, de modo que ésta pasa ser un factor que dificulta el éxito de los proyectos productivos en vez de promoverlos. Contrario a los efectos esperados por la óptica del manejo social del riesgo, que plantea que las ayudas permiten que los pobres tomen más riesgos empresariales, establece una dependencia entre los excombatientes y el programa. Aura me relataba la situación de muchos compañeros y compañeras suyas.

A: El desmovilizado no quiere capacitarse porque no más va sino a firmar (la planilla de asistencia para garantizar el pago), creen que toda la vida les va a llegar la ayuda y que con 380.000 pesos, con eso van a sobrevivir, y eso es lo más triste, que en estos momentos yo tengo compañeras desmovilizadas que no tienen una cuchara, que todavía viven arrimadas en una casa de tres y cuatro desmovilizados.

JF: ¿Esas compañeras suyas cómo se explican esa situación?

A: Dicen “no... es que con trescientos ochenta mil pesos que me llegan para pagar arriendo, que la ropa de los niños, que no sé qué...” y ya. Pero yo lo veo sobre todo desde la parte de ser sinvergüenzas. Es que les llegan los 380.000 y van y se meten cien mil en ron o en cerveza. Ahora, si están estudiando en la Unad<sup>38</sup>, porque mi amiga está estudiando allá los sábados no más, ¿por qué no trabaja de lunes a viernes así sea en una casa de familia, que no tienen necesidad de decir quién soy ni para dónde voy? O estudió lo de belleza (un curso técnico), entonces ¿por qué no dice “yo me voy a un salón a cepillar”...? Son como personas que no aspiran nada en la vida, que se contentan con llorar y llorar como la víctima.<sup>39</sup>

---

<sup>37</sup> Ibid.

<sup>38</sup> Universidad Nacional de Educación a Distancia, que tiene convenio de formación para los excombatientes..

<sup>39</sup> Entrevista con Aura, excombatiente de las FARC, mayo de 2010.

El descalabro en los proyectos productivos y la dificultad para crear una política de empleo sólida para los excombatientes, debido a que está en el marco de las medidas de flexibilización laboral que han deteriorado las condiciones laborales y promovido la desalarización (Quevedo y Giraldo 2009: 202-203), completa las condiciones que aseguran la dependencia de éstos a la política institucional, en lo que tiene mucho que ver el estrecho vínculo entre los proyectos productivos y la ayuda económica mensual. Los proyectos productivos fueron creados para brindarle a los excombatientes sus propias herramientas de sostenimiento, en consonancia con los lineamientos de las políticas del Banco Mundial sobre la superación de la pobreza, que pone énfasis en capitalizar a los pobres con una intervención temporal, suministrando oportunidades, seguridad material y empoderamiento, que es “poner a los individuos en capacidad de beneficiarse plenamente de sus potencialidades” (Rodríguez 2006: 199),<sup>40</sup> por lo cual el DNP sugirió fortalecer los ejes educativos del DDR. Los auxilios económicos mensuales se crearon para sostener a los excombatientes mientras arrancaba su proyecto productivo; sin embargo, al ver que el proyecto se descapitalizaba por los gastos de sostenimiento familiar aumentaron los auxilios, que en la práctica terminaron siendo más eficaces para atraerlos y mantenerlos en el programa que los mismos proyectos productivos, que han terminado quedando en un segundo plano. A la lógica de la intervención focalizada y temporal para estabilizar las condiciones de productividad los desmovilizados, le ganó la practicidad de las relaciones asistencialistas generadas por las ayudas económicas que compensaban los fracasos productivos. El círculo se cerraba.

---

<sup>40</sup> Y cita Rodríguez al BM: “El aumento de la capacidad de los pobres de influir en las instituciones estatales que influyen en su vida, reforzando su participación en los procesos políticos y en las decisiones locales. Significa también eliminar los obstáculos –políticos, jurídicos y sociales- que perjudican a determinados grupos y aumentar los activos de los pobres para que puedan intervenir activamente en los mercados. La ampliación de las oportunidades económicas de los pobres contribuyen ciertamente a su empoderamiento”.

*Todos los desmovilizados son iguales, pero valen distinto*

Los y las desmovilizados tanto de la guerrilla como de los grupos paramilitares han sido enunciados por la política de reintegración como sujetos con iguales derechos: su tratamiento en albergues, oficinas y centros de atención procura ser mismo, y conviven en los talleres psicosociales y en los espacios educativos con una incidencia muy baja de confrontaciones relacionadas por su origen o vertiente política. Así mismo, los funcionarios de la ACR, tanto quienes coordinan las áreas como los profesionales que hacen la atención psicosocial, procuran no particularizar la atención<sup>41</sup>. Sin embargo, nuevamente la concepción económica de la política fracturó a la población, poniendo valores diferenciales a su desmovilización.

La ayuda económica para la reintegración ha sido diferenciada: mientras para excombatientes de la guerrilla es más alta y se les llegó a pagar un valor adicional por cada hijo, a los de los paramilitares el valor era más bajo y no tenía tales adicionales. Mientras la política estuvo en manos del Ministerio del Interior los excombatientes de la guerrilla podían recibir más de un millón de pesos, mientras los de los grupos paramilitares trescientos ochenta mil. Aura me decía que ello era “...supuestamente que porque los individuales habían tomado su decisión propia y habían expuesto la vida, y los colectivos pues como eran en bloque, en masa, no. Pero ahí el mismo Estado pone a confrontar a las dos partes”<sup>42</sup>. Incluso me relató fricciones entre excombatientes de ambos grupos, tanto en los albergues como en las oficinas de atención y los talleres psicosociales, por las diferencias económicas.

Nuevamente, el factor económico funcionaba como el fundamento de la transacción entre el programa de reintegración y el desmovilizado. Usando tal vez la perspectiva metodológica de la medición de riesgo, como la hecha para los guerrilleros en el análisis hecho por el DNP en el 2002, consideraron que los excombatientes paramilitares no corrían

---

<sup>41</sup> Entrevista con funcionario de la Alta Consejería para la Reintegración (ACR), abril 2010.

<sup>42</sup> Entrevista con Aura, excombatiente de las FARC, mayo de 2010.

riesgo durante ni después de su desmovilización, y por ello su reintegración valía menos. A pesar de ello, en mi interacción con excombatientes he presenciado como son precisamente quienes provienen de grupos paramilitares los que más son contactados para reingresar a los grupos; y las cifras oficiales señalan que 1862 desmovilizados han pedido protección al gobierno por amenazas, atentados y presiones para reintegrarse a los grupos armados.<sup>43</sup> En este sentido, fue ignorada la posibilidad de reincidencia, que debió ser entendida como un riesgo específico y de alto costo para el programa, cuando uno de sus objetivos centrales dice ser el “quitar” soldados para la guerra. Un cálculo político podía también haber incidido en dicha diferencia, pues aceptar el riesgo posterior a la desmovilización significaría aceptar también que no habría una desmovilización real de los grupos paramilitares, cosa que realmente no sucedió, y es lo que tiene en dificultades a muchos excombatientes.

Esta situación cambió parcialmente con la creación de la ACR –una vez más–, una de cuyas primeras acciones fue igualar esos valores, reduciéndole a los desmovilizados de la guerrilla y aumentándoselo a los de los paramilitares. Como vimos, en su momento esta medida generó mucha inconformidad entre los excombatientes de la guerrilla, a lo cual el gobierno no le asignó tanto riesgo, seguramente jugando con el factor de que mientras regresar a la guerrilla era casi imposible para un desmovilizado de tal grupo, debido a la condena de muerte que pesa sobre sus cabezas, para un exparamilitar reintegrarse es más fácil pues no hay consideraciones de ese tipo debido a la desmovilización colectiva.

Otra diferencia se dio entre los proyectos productivos entregados a excombatientes de la guerrilla y a los de los paramilitares. El valor financiado de los proyectos productivos para desmovilizados de la guerrilla ha ido descendiendo desde el año 2002, cuando recibían hasta doce millones de pesos, mientras a los exparamilitares no se les daba más de dos millones con la posibilidad de asociación entre ellos. Solo hasta hace unos meses el

---

<sup>43</sup> “Unos dos mil reinsertados le piden al gobierno más seguridad por amenazas y atentados”. Diario *El Tiempo*, jueves 16 de septiembre de 2010.

gobierno emitió una orden igualando el valor financiado entre unos y otros a cuatro millones.

### *El lugar de la familia en la reintegración económica y social*

Según las estadísticas del informe del DNP del 2002, el 88% de los desmovilizados de la guerrilla a esa fecha eran solteros y el 92% no tenía hijos, y entre los motivos que enumera el documento para dejar al grupo armado no se encontraba el familiar. De modo que en ese momento el perfil del desmovilizado parecía tener poco que ver con el vínculo entre excombatiente y familia, lo cual se reflejaba en la poca atención específica que se le daba a ésta en la propuesta del documento. Pese a ver en los proyectos productivos el eje de la política de reintegración económica, tal óptica pasó por alto su propio análisis sobre los resultados de los proyectos productivos de los excombatientes de la década de los noventa, que mostraban como la mayor parte de los proyectos exitosos eran empresas familiares, representando el 45% del total (Pinto 2002: 6-7, 26, 44). De hecho, sólo recomendó que el gobierno asumiera el sostenimiento de la familia durante el tiempo de creación y consolidación del proyecto productivo, para que el dinero de éste no fuera gastado en manutención, y que se creara un “plan de atención integral” que tuviera en cuenta a la familia.

El programa del Ministerio del Interior sólo incorporó la primera recomendación del DNP, quedándose la atención integral en el papel. Lo que parece haber hecho fue utilizar la estructura familiar de cada desmovilizado para cargarle a ésta el costo de administración del proceso de reintegración, asignándole una ayuda económica que, aunque para muchos era alta y generó roces entre la población excombatiente, significaba una menor inversión por cada desmovilizado:

Se han estructurado mecanismos de seguimiento que permitieron entregar la ayuda humanitaria directamente al desmovilizado bajo el compromiso de recibir un proceso

educativo y seguir un apoyo psicosocial que lo concentrara en su proyecto de vida involucrando a su núcleo familiar. Con esta estrategia el Gobierno se ha ahorrado \$31.846.000.000 millones de pesos al eliminar paulatinamente desde el año 2.003 los hogares de paz. Los hogares independientes pasaron de 50 en el 2003 a 3.445 en el 2006, el principal objetivo de esta estrategia es el sentido de inserción social y económica autónoma y responsable (PRVC 2006: 22).

Aunque la razón más evidente para el cambio de modelo de residencia fue los conflictos ocurridos al interior de los albergues y con las comunidades de acogida durante el año 2005 (Programa de Atención... 2006: 23), lo cual respondió realmente a un problema en su modelo de atención, el PRVC daba justificaciones como la anterior, considerando que la sola convivencia familiar generaría una “inserción social y económica autónoma y responsable”. Ello, como veremos, podría darse cuando se integra a la familia del desmovilizado en una concepción más global de la reintegración, pero no cuando se la deja, como lo hizo el Ministerio del Interior, a la deriva.

La familia del desmovilizado recibe apoyo en la ubicación de cupos escolares en el sistema público de educación, así como para la pareja. Lo mismo sucede con la atención en salud, que es gestionada por la ACR para que toda la familia quede cubierta por el régimen subsidiado de salud. Las parejas de los excombatientes no tienen derecho a recibir educación técnica ni tecnológica, ni a ser parte de los proyectos de empleo, y aunque éstas pueden participar en la atención psicosocial y son objeto de las visitas domiciliarias. La sensación general de los excombatientes es de abandono de su familia por parte de la política oficial. Esa era la sensación de Víctor, desmovilizado de las FARC que se reunió con su hijo después de desmovilizarse e inició una nueva relación sentimental permanente:

Yo veo el programa... o sea, el programa como tal es que la reintegración es para el excombatiente, o sea, la familia tiene como para que aprenda una primaria, un bachillerato y una nivelación no más, a técnico no tiene derecho; que ayuda económica, eso está cortado, eso está por fuera de las manos de ellos. Es usted el que se está... el que hace el proceso es usted. El papel dice que les van a dar un apoyo a su familia, a su papá y a su mamá. La

familia en el programa es como lo último, usted se viene y “cuídese usted que está aquí” y ya.<sup>44</sup>

Sin embargo, aún en medio de las dificultades y vacíos de la política de reintegración, la familia termina siendo central para llevar a cabo el proceso de reintegración. Un sinnúmero de historias de vida narradas y escritas por excombatientes nos muestran como la conformación o reunificación familiar es central, más que para salir de los grupos, para permanecer por fuera (VVAA 2008), y lo mismo lo corroboran otras investigaciones, que ponen a la familia como “hilo humanizador” en el proceso de reintegración (Theidon y Bentancourt 2006: 101). La presencia de hijos transforma muchas veces la relación con el proyecto de vida militar que tenían, y con el que no es fácil cortar. Así me lo contó Graciela, una excombatiente paramilitar:

Algo tan sencillo como cuidar a un... o sea, es difícil, es ilógico lo que te voy a decir, pero yo capaz de matar gente... durísimo... y querer y cuidar algo que no había visto, que no había sentido pero sabía que estaba ahí, que era mío, y que era una vida; que yo estaba dando vida después de que yo acababa con muchas vidas, era algo que yo quería mucho, y quiero. Y yo por eso cuidé mi barriga. Ese chino yo lo adoro, y fue él... quizá no fue el motivo pero sí fue el motor para yo salir de eso<sup>45</sup>.

La fuerza de las relaciones que se crean tiene efectos sobre los aspectos más cotidianos de la política de reintegración, al punto que, como lo pasó por alto el DNP y bien lo supo usar el PRVC, puede ser capaz de equilibrar las deficiencias que ésta conlleva. Las experiencias de Aura, quien nos ha acompañado en el transcurso de este artículo, pueden ser ilustrativas de la relación entre el fortalecimiento de los diferentes roles familiares, el empoderamiento laboral y los proyectos productivos.

Aura ingresó a las FARC cuando se dio cuenta de que su esposo pertenecía a esa guerrilla, y con él también desertó; había dejado tres hijos con sus padres, los cuales, una vez dentro

---

<sup>44</sup> Entrevista con Víctor, excombatientes de las FARC, junio de 2010.

<sup>45</sup> Entrevista con Graciela, excombatiente de los paramilitares, septiembre de 2009.

del programa de reintegración en Bogotá, volvieron a vivir con ellos. Por un tiempo vivieron de la ayuda económica mensual y él hacía operativos con las fuerzas militares, con lo que ganaba más dinero pero sometía a su familia a tensiones e incertidumbres. Aura le había pedido a su esposo que dejara los operativos sin resultado, hasta que unos amigos suyos, también excombatientes de guerrilla, conocieron su situación:

Entonces estos manes iban a visitarme a la casa y yo les contaba: “no, este man se fue a operativos...” –“¿cómo hijueputas...?” decían ellos porque no están de acuerdo con eso. Entonces fue cuando ellos me dijeron “póngase a trabajar usted...”, y yo “no, cómo me voy a abrir de él...” –“póngase a trabajar...”. Ahí es cuando paso mi hoja de vida, me llaman para un trabajo en Misión Bogotá<sup>46</sup> y como que las cosas se cuadran por otro lado; yo ya entré a trabajar y él ya no volvió a más operativos; yo le dije “qué pena pero si usted se vuelve a ir esta vaina se acaba... usted se tiene que poner a estudiar”.<sup>47</sup>

La autonomía económica que consiguió le permitió incidir sobre las acciones de su esposo y la afectación que la familia recibía de ellas, debido a las incertidumbres por su participación en los operativos, como veremos después. Aura se vinculó también como voluntaria al trabajo social de una fundación organizada por excombatientes, que desarrolla proyectos con desmovilizados, desplazados y comunidades de acogida. Desde ese nuevo lugar pudo incidir en las acciones de su esposo, quien comenzó a estudiar y, aunque a regañadientes, adquirir formación para aplicar a proyectos productivos.

Entonces yo hablé en Secretaría de Gobierno para que lo metieran en el proyecto de los tres millones. Él es uno de los desmovilizados cerraó, trancao y machacao por dentro, decía que “yo qué voy a ir a talleres, ¿acaso tengo tiempo para perder...?”, yo le dije “entonces que no le den nada, porque ustedes quieren todo así facilito, y cómo a mí para entrar a la fundación me tocó botar babas como ocho meses gratis, ¿Qué no se acuerda que usted me decía “ay, eso no le va a salir...” pero cuando me salieron los talleres (con la fundación) entonces ahí sí todo estaba bien ¿cierto?. Entonces uno tiene que sembrar para recoger. (...) Yo le dije

---

<sup>46</sup> Institución de la Alcaldía Mayor de Bogotá.

<sup>47</sup> Entrevista con Aura, excombatiente de las FARC, mayo de 2010.

que iba a haber una capacitación los domingos, que él no quería ir, entonces que lo saquen, dije. Empezó a ir, le pagaron el curso de reparación y mantenimiento de lavadoras y neveras, y lo hizo, juicioso. Y ahorita va y hace un mantenimiento, veinte, veinticinco mil pesitos. Aparte de eso, le entregaron tres lavadoras de 17 libras, el primer desembolso, para alquilar.<sup>48</sup>

Sin embargo, generar las condiciones básicas de formación y financiación no garantiza la productividad de un proyecto. Las relaciones sociales son muy complejas y un negocio es ante todo un conjunto específico de esas relaciones, que van de lo privado a lo público:

Yo digo que lo importante es el hogar, porque mi marido es muy madre porque deja una lavadora alquilada, 20 mil pesos, y la señora que no le paga. Yo le dije a la señora “necesito la plata, qué pena con usted pero el negocio no es en compañía, ni siquiera es en compañía con mi marido, esto es de mis hijos, y cuando se dañe, usted no le va a dar la comida a mis hijos”. Y le dije a mi marido “definitivamente si usted no puede aprender a manejar un negocio vaya métase a trabajar por allá que se gana un mínimo y déjeme las lavadoras a mí, porque yo no fui a lambar a la Secretaría para que usted le regale lavadoras a la gente”.<sup>49</sup>

Aura, dado su lugar de esposa y madre, y con la autonomía económica conseguida como soporte, pudo incidir en esas relaciones de una forma que tal vez no podría haberlo hecho ninguna intervención institucional.

En la familia se cruzan los grupos sociales que se ven más afectadas por la política: mujeres y niños, y como hemos visto, buena parte de los efectos de la política de reintegración económica recae sobre ellos, como sujetos y como red social alrededor de la o del desmovilizado. De modo que la posibilidad de equilibrar las cargas al interior de éstas generando condiciones favorables para todos los miembros de la familia, es esencial para que los auxilios económicos y productivos no se conviertan en generadores de

---

<sup>48</sup> Ibid.

<sup>49</sup> Ibid.

dependencias tanto dentro de la familia, ante el temor de perder las relaciones con quien provee el sostenimiento económico, como lo dejó claro Aura, como entre la familia y la institucionalidad. No se trata entonces de dar más dinero mensual según el número de hijos, lo cual no dignifica ni brinda herramientas a los hijos ni al compañero o compañera sentimental, sino en involucrarlos en las dimensiones formativas y productivas.

De tales dinámicas se percató el grupo de funcionarios y funcionarias del Programa de atención al Proceso de Desmovilización y Reintegración en Bogotá, que en el 2009 inició un proceso de emprendimiento llamado “apoyo a iniciativas para la generación de ingresos que sustentan las economías familiares de los excombatientes en Bogotá”. Trabajan con proyectos desarrollados por familias y allegados de los desmovilizados, incluso si ellos no participan por cualquier razón –así hayan regresado a un grupo armado, estén presos, muertos o no deseen participar- (Programa de Atención... 2010: 34), lo que es central si se quieren superar las limitaciones que implican los roles familiares tradicionales y los lugares sociales en los que usualmente están las parejas y demás familiares de los desmovilizados. Según Diana Mendoza, exdirectora del Programa, la finalidad es fortalecer las redes alrededor del excombatiente, que actúen como contención evitando tener que recaer en las organizaciones o en actividades criminales, haciendo un “...trabajo en entorno y redes que sustituya la prioridad de la oferta delincencial”<sup>50</sup>. Cuando el Programa le hizo la propuesta a la Organización Internacional para las Migraciones (OIM)<sup>51</sup>, ésta les respondió que no era posible porque las familias no eran objeto de la política. Al final la OIM accedió y el proyecto arrancó en el 2009 con 30 iniciativas familiares. Este ejercicio demostró que es muy distinto comenzar a trabajar por la familia que hacerlo solo con el desmovilizado:

---

<sup>50</sup> Entrevista con Diana Alexandra Mendoza, exdirectora del Programa de Atención al Proceso de Desmovilización y Reintegración en Bogotá, D.C, abril de 2010.

<sup>51</sup> La OIM administra una gran cantidad de recursos de la cooperación internacional para la política de desmovilización; la impresión de muchos funcionarios relacionados con esta política es que “...la OIM tiene mucha influencia y a un nivel alto, poniendo su perspectiva desde las políticas más generales hasta los términos de referencia de una licitación y las actividades más puntuales; ellos ponen la plata, entonces tienen una capacidad decisoria muy alta, ligada, claro está, a la política internacional americana”. Entrevista con funcionario del PAPDR de Bogotá, noviembre 15 de 2007.

según Diana los proyectos son más sólidos y los incluyen a todos, teniendo más posibilidad de ser exitosos<sup>52</sup>, aunque los resultados definitivos aún no se pueden medir.

## **II. La desmovilización como parte del mercado de la guerra**

Los principales golpes de la política de seguridad democrática contra la guerrilla se han fundamentado en la información recibida a través de una política general de colaboración a la justicia y a las fuerza militares. El carácter estratégico de la política de desmovilización individual no es cosa reciente ni exclusiva del ciclo de gobiernos actual (Uribe-Santos). En esa política están enmarcados los operativos militares en los que participan excombatientes de guerrilla, y en menor medida paramilitares, aunque son repetidamente justificados como su “aporte efectivo a la justicia” (ODDR 2008: 4-5), pero que no está ligado formalmente a su proceso de desmovilización, no es obligatoria ni tiene peso en los beneficios jurídicos recibidos, como sí sucede en el marco de la ley de justicia y paz.

Como parte de esa política de colaboración a la justicia, De hecho, uno de los primeros ejes la política de seguridad democrática consistió en un extenso plan de “promoción de la cooperación ciudadana” con la fuerza pública, a través del pago de recompensas por dar información; la creación de redes y frentes de seguridad civiles, que funcionan como redes de informantes en barrios, instituciones y pueblos; así mismo, los llamados “lunes de recompensas”, que promueven la entrega de información a las fuerzas militares a cambio de una bonificación económica inmediata que además garantiza la total reserva de la identidad.

Algunos analistas de la política de reinserción han visto la desmovilización individual claramente enmarcada en la estrategia contrainsurgente, pero más como un hecho reciente ligado a la seguridad democrática. Sin embargo, ya desde la década de 1980 se utilizaban

---

<sup>52</sup> Entrevista con Diana Alexandra Mendoza, exdirectora del Programa de Atención al Proceso de Desmovilización y Reintegración en Bogotá, D.C, abril de 2010.

los desertores de los grupos armados ilegales para recabar información, incluso vinculándolos laboralmente a la Dirección de Instrucción Criminal<sup>53</sup> para asegurar su sostenimiento económico (Cárdenas 2006). Lo que en los últimos años se ha consolidado es toda una política de bonificaciones y recompensas integradas con la política de reintegración, con sensibles efectos en los procesos de reintegración, y que le plantea serias objeciones a su política rectora.

Abordaremos los problemas asociados a la participación de excombatientes en operativos militares apelando a la normatividad conocida al respecto, a algunos casos que se han hecho públicos, y a los puntos de vista de algunos excombatientes. Éstos no son narraciones de participación en operativos, lo cual evitan tanto por los riesgos que implica para su seguridad como por la carga moral que conlleva, sino de sus reflexiones al respecto, ayudándonos a dar una visión de la complejidad de tal política y de sus impactos en las vidas de los y las desmovilizados.

### *Desmovilizando con billetes caídos del cielo*

Uno de los principales ejes de la política de desmovilización ha sido la agresiva campaña propagandística y mediática encargada al Ministerio de Defensa. Cuñas radiales circulando en las emisoras nacionales y regionales; comerciales en la televisión nacional dirigidas a los combatientes pero cuyo blanco eran las emociones de sus familias, o perifoneos desde helicópteros y barcos en las zonas de orden público. Unas prometiéndoles pagos económicos por colaboración, otros beneficios personales y familiares que brinda el programa de reintegración, otras la libertad y una nueva opción de vida. De todas ellas, según el Ministerio de Defensa, la más efectiva fue la de un volante idéntico al billete de 20.000 pesos, que llevaba la frase: “El gobierno lo recompensa. Usted obtendrá beneficios” (Callejas 2005).

---

<sup>53</sup> Entidad encargada de la investigación criminal, adscrita al Ministerio de Justicia, que funcionó hasta que en 1991 pasó a ser parte de la Fiscalía General de la Nación,

Al conocer estos procedimientos me preguntaba si realmente funcionarían, si la base guerrillera escucharía las emisoras del ejército o les llegaría la información: difícilmente se hace uno una idea de la fluidez, de la porosidad de las relaciones entre organizaciones armadas. Cuando comencé a indagar entre la población excombatiente, me sorprendió como dicha información les llegaba por canales diferentes a los ya citados o que la desmovilización estuviera directamente relacionada con la presión militar, la cual es mostrada como la principal causa de desmovilización. Ésta funciona más bien como un ovillo del que de una punta se va halando para sacar más y más hilo valiéndose de las relaciones que mantienen desmovilizados con combatientes activos, de la lealtad dentro de los pequeños grupos o escuadras, y de los vínculos familiares que se dan al interior de la guerrilla; según Víctor:

Porque es que muchas veces uno tiene grupitos, uno ve la gente como que no está como muy amañada, entonces [piensa] “vamos como a irlos convenciendo”. Y si a un comandante de escuadra, de guerrilla lo convencieron, él también puede convencer su gente, él también analiza a su gente “este man sí me sirve, este juepucha me echa al agua...” entonces se reúne con su gente y [les dice] “venga para acá, nos vamos muchachos, y es ya ¿toman la decisión o no?”. Cuando él toma la decisión, dice “vea, estas son las normas que hay allá, vámonos”. O entre cuatro o cinco: “no, mire, es que nos mandaron este volantito...”, entonces el que les trae esa información ya se va también con el grupo; así es como han hecho.<sup>54</sup>

Tales contactos, y todos sus riesgos, son aceitados con los beneficios económicos que ofrece el Ministerio de Defensa, aparte de los que ha venido dando el Ministerio del Interior y posteriormente la ACR, de los cuales trata el capítulo anterior. El Ministerio de Defensa promueve entre los ya desmovilizados que establezcan contactos con sus compañeros activos para convencerlos, pagando por cada combatiente que se presente a las autoridades

---

<sup>54</sup> Entrevista con Víctor, excombatientes de las FARC, junio de 2010.

militares. Aura, quien en un primer momento desertó pensando en no entregarse al gobierno, le fue planteada la disyuntiva por un familiar desmovilizado:

El cuñado de mi marido se entregó acá y comenzó a llamar: ‘mire, véngase...’, pero nosotros no sabíamos por qué. Claro, entonces a nosotros nos dieron [el ejército] hasta viáticos en avión para entregarnos. Cuando ya vuelvo otra vez a donde ellos estaban [su esposo y el hermano de éste, con quienes se desmovilizó], llegan y me dicen “está la posibilidad de que nos entreguemos”, y yo [les dije] “no, ¿cómo así? Eso es ser sapo, es ser traidor” bueno, me dicen “pero mire, que fulano de tal está recibiendo beneficios, tiene salud, tiene educación, las mil maravillas...”.

JF: ¿Se enteran es así, como por red?

A: Exacto, pero ¿qué es lo que pasa? Es que al cuñado de mi marido le pagaron por nosotros tres que nos entregamos. Mejor dicho, si yo en este momento me doy cuenta que fulana de tal se va a desmovilizar, yo llamo al Ministerio de Defensa y la entrego, a mí me pagan, eso es un negocio que sí ve... por eso uno sapea al otro.

JF: ¿Y eso está regulado?

A: Legalmente es así, claro.<sup>55</sup>

Efectivamente, está previsto que “por colaborar eficazmente en la desmovilización de menos de tres personas del grupo armado organizado al margen de la ley” el excombatiente recibe tres millones de pesos, y por un grupo mayor a tres, son quince millones.<sup>56</sup> Llamadas y comunicaciones escritas concretan los planes de fuga de individuos y grupos de combatientes, quienes son esperados en algún punto convenido para integrarlos al programa. Pero, más allá de aumentar las desmovilizaciones aprovechando tales vínculos, los beneficios económicos ofrecidos por desmovilizarse y por desmovilizar a otros se convierten en una oportunidad de negocio. Han aparecido redes de contactos dedicados a convencer guerrilleros activos para que deserten, y los excombatientes hablan incluso de un tráfico de certificaciones de desmovilización, en el que personas sin ningún vínculo con los grupos armados acceden a los beneficios por desmovilización:

---

<sup>55</sup> Entrevista con Aura, excombatiente de las FARC, mayo de 2010.

<sup>56</sup> Directiva ministerial n° 16 de 2007: “Pago de bonificaciones económicas a los desmovilizados por entrega de información y de material de guerra, intendencia o comunicaciones”.

A: Tengo una amiga que vive en el Huila, ella se ganó como 50 millones de pesos no más legalizando gente con el Ministerio de Defensa, porque el marido era del Ministerio de Defensa. Entonces le decían a la gente ‘monte esta película que yo la legalizo, le doy coda’. Si a la vieja le llegaban, digamos... a ella le pagaban por entregar, entonces le llegaban dos millones, partían, millón y millón. Y otro desmovilizado más que llegó.

JF: ¿Quién le pagaba?

A: El Ministerio de Defensa.

JF: Y colectivos también ¿no?

A: Claro. Mire lo que pasó en La Gaitana, para el lado de allá de la Gaitana. Eran no más como treinta, cuando se iban a desmovilizar, eso cogieron recicladores, viejas del mismo pueblo, los adiestraron y ‘entre’.<sup>57</sup>

Aura se refirió a la desmovilización de la columna móvil La Gaitana de las FARC, encabezada por Raúl Agudelo Medina, alias ‘Olivo Saldaña’, quien en marzo de 2006 se entregó con otros 70 combatientes, armas y un avión. Poco después quedó claro que dicha columna móvil no existía, que Saldaña ya estaba preso desde el año 2004, el avión estaba bajo custodia del gobierno hacía tres años y, coincidiendo con lo señalado por Aura, buena parte de los desmovilizados en aquella ocasión no eran combatientes (Cortés Castillo 2010). Después el gobierno aclaró que Olivo Saldaña había hecho los contactos desde la cárcel, aunque nunca explicó por qué lo presentó desmovilizándose en esa ocasión. Tal práctica la continuó ya bajo el nombre de la fundación Manos para la Paz, que reúne a los exguerrilleros presos que se desmovilizan en las cárceles. Pese a esos ambiguos resultados, Saldaña fue nombrado en el 2009 gestor de paz, una figura creada por el pasado gobierno entre cuyas principales funciones está, precisamente, promover la desmovilización de guerrilleros.

Las falsas desmovilizaciones también fueron recurrentes entre los grupos paramilitares. El seguimiento por parte de organizaciones nacionales e internacionales evidenció la incorporación de civiles y familiares de los combatientes a las listas presentadas por los

---

<sup>57</sup> Ibid.

comandantes al Comisionado de Paz, abultando las cifras de desmovilización y creando un efecto de desmonte de las estructuras que no se realizó verdaderamente. La Comisión Interamericana de Derechos Humanos identificó como en algunos casos los civiles incluidos habían sido atraídos por los comandantes paramilitares con los 380.000 pesos mensuales que por diez y ocho meses recibirían por parte del gobierno, con la condición de retribuirle a él un porcentaje. Otros tantos decían haber sido obligados por los comandantes de las regiones, como 'Jorge 40', quien les obligó a ocultar a los mandos medios reconocidos en la región y que permanecían activos (CIDH 2007: 77-ss).<sup>58</sup>

Los incentivos a la desmovilización ponen los intereses económicos como la prioridad de la agenda tanto entre quienes las promueven, hacen los contactos, como entre quienes se desmovilizan. La imagen del volante que imitaba los 20.000 pesos cayendo del cielo condensa el carácter de la promoción de la desmovilización que, aunque ha pasado por muchos matices, tiene en lo económico su principal gancho. Pese a que el proceso de desmovilización está sustentado en el discurso de la reintegración, se parece más a un mercado de excombatientes en el que ganan, como es usual, los intermediarios. Ello, además, promueve la sustitución de los participantes por personas que no son de las organizaciones armadas para reducir el riesgo, aumentar la ganancia de su tráfico, y conservar o constituir clientelas regionales, como en el caso de los comandantes paramilitares que traficaban con la inclusión en las listas de desmovilizados.

---

<sup>58</sup> Frente a esta situación, la CIDH conceptuó que “Se ha indicado [La Alta Consejería para la Paz] que estos desmovilizados, pese a no ser combatientes, conformarían los "frentes de apoyo social" del bloque en cuestión. Al respecto, la CIDH constató que no existían mecanismos para determinar cuáles eran las personas que verdaderamente pertenecían al bloque a desmovilizarse y que por lo tanto tenían derecho a recibir beneficios socioeconómicos, ni para establecer consecuencias, en caso de fraude. En todos los casos, la Oficina del Alto Comisionado para la Paz habría aprobado todas las listas de desmovilizados confeccionadas en el marco de las desmovilizaciones efectuadas.” (CIDH 2007: 78).

### *Aprovechando el mercado de la guerra*

Si las redes de desmovilización están atravesadas por los beneficios económicos que ofrece el Ministerio de Defensa, tal situación se agudiza una vez los y las combatientes que desertan de las guerrillas ingresan a las instituciones militares, donde son invitados a que colaboren con el ejército y ganen por ello bonificaciones económicas. Así fue con Aura y sus otros dos compañeros de desmovilización, quienes, como decía, habían considerado primero desertar de las FARC sin entrar al programa, y además planeaban sacar provecho a su conocimiento de la organización al vender una caleta de fusiles a otro grupo armado ilegal. Pero cuando fueron contactados por su familiar para desmovilizarse, decidieron entregarlos al ejército y recibir la bonificación que dan por las mismas:

A: Bueno, llegamos al batallón y nosotros todos cabriaos<sup>59</sup> [...] Hasta que llegó el momento, eso es de una [dijeron]: “Vamos por los fusiles”. Y nosotros más asustados, pero gracias a dios entregamos los fusiles, y ya cuando entregamos los fusiles y nos montamos a la camioneta ya fue otra cosa.

JF: ¿Por esos fusiles les pagan?

A: Claro, un millón [por cada uno], en ese tiempo un millón. Pero eso no es que ‘ya, tome el millón’, eso es un proceso, eso duraba como un año para que nos pagaran ese fusil.<sup>60</sup>

Los beneficios económicos que ofrece el gobierno a los excombatientes son producto de diferentes y en muchos casos ambiguas formas de colaboración, principalmente con las fuerzas militares. Desde el 2003 el gobierno ha expedido una serie de normas para fomentarla y regularla.<sup>61</sup> Salvando sus minucias -sus contenidos y sus silencios- podríamos caracterizar estos involucramientos de los excombatientes como *colaboraciones* con la justicia o la fuerza pública, y como *actividades de cooperación* sólo con éstas últimas.

---

<sup>59</sup> Prevenidos, asustados.

<sup>60</sup> Entrevista con Aura, excombatiente de las FARC, mayo de 2010.

<sup>61</sup> Entre las que están el decreto 128 de 2003, el decreto 2767 del 2004, la directiva ministerial 29 de 2005, la directiva ministerial 16 de 2007 y la ley 1097 de 2006.

Aura nos da un ejemplo de colaboraciones con la justicia, que económicamente reconocen lo que se han llamado *bonificaciones* por entrega de material de guerra, intendencia, o por dar “...información conducente a evitar o esclarecer delitos”,<sup>62</sup> según un detallado listado con el valor a pagar por cada elemento que puede ser entregado, desde un avión hasta una docena de ponchos, o la información que pueda ser proveída, desde localizar campamentos hasta declarar contra médicos auxiliares.<sup>63</sup> Los pagos vienen del presupuesto que le asigna el Ministerio de Defensa al PAHD, el cual debe acopiar los comprobantes de los resultados obtenidos por los elementos o la información que brindó el excombatiente, tanto de las unidades militares, los juzgados o laboratorios especializados de ser el caso.<sup>64</sup>

Sin embargo, la colaboración de Aura y sus compañeros, ni de muchos otros excombatientes, se detuvo allí. Fueron involucrados directamente en la búsqueda, señalamiento y persecución de personas, civiles o combatientes:

A: A nosotros nos tuvieron seis meses en el batallón.

JF: ¿Por qué seis meses si según normatividad son quince días?

A: Porque nosotros teníamos mucha información, era mucha antigüedad de ellos [sus compañeros de deserción], y por mi trabajo, porque yo salía y entraba, y por eso conocía a mucha gente. Y ellos [los militares] querían que yo entregara gente, entonces ellos se me metían “ay, pero mire monita ¿vamos de operativo a tal ciudad...?” – y yo “bueno, vamos”. Pero en ningún momento yo entregué a nadie; me preguntaban que si “¿usted no ve a nadie, usted anduvo por aquí?” –“no, que por allí”, les decía yo, –“dígame si ve a alguien... que vamos a tal ciudad, que vamos a tal otra...”. Por eso a mí me mandaron primero [al

---

<sup>62</sup> Decreto 2767 de 2004. Artículos 2 y 3.

<sup>63</sup> Se podrían resumir los cuadros de la siguiente manera: **Entrega de materiales:** Material de guerra, intendencia, comunicaciones, armas no convencionales, sistemas, vehículos, droga e insumos químicos, maquinaria industrial, material quirúrgico y medicamentos y semovientes. **Entrega de información:** Información para rescatar con vida a miembros de las FFAA o de Mindefensa, civiles secuestrados, evitar secuestros, ubicar campamentos, ubicar laboratorios, destruir cultivos, denunciar profesionales de cualquier área que colaboren con la guerrilla, denunciar o declarar contra cabecillas, testaferros, especialistas y rasos, prevenir atentados, ataques, asesinatos y tomas de todo tipo, detectar rutas, cuentas bancarias, hospitales, fosas comunes, bienes, caletas, víveres y desmovilizar a otros guerrilleros.

<sup>64</sup> Directiva ministerial n° 16 de 2007.

programa de reintegración], a mí marido lo tuvieron dos meses más, porque él sí hizo operativos, él sí entregó gente, él sí hizo sus cosas.<sup>65</sup>

Tal participación directa nos lleva a lo que en términos legales es la “cooperación” con la fuerza pública, por la que reciben otros beneficios diferentes a las bonificaciones.<sup>66</sup> Éstos son las *recompensas*, pagadas con gastos reservados de las fuerzas militares, los que se utilizan “...para la financiación de actividades de inteligencia, contrainteligencia, investigación criminal, protección de testigos e informantes”.<sup>67</sup> Sin embargo, en lo que tiene que ver con excombatientes, ningún documento que se haya hecho público especifica las condiciones de la participación, del pago ni del seguimiento de tales colaboraciones. La normatividad posterior al 2004 ha afinado el control sobre las colaboraciones, pero la participación en operativos y las recompensas quedan en la sombra. Tampoco -y como veíamos en la cita anterior- en la interacción entre desmovilizados y fuerzas militares parece establecerse la diferencia entre la colaboración con la justicia y la realización de operativos:

JF: ¿Cómo funciona la vaina? La gente se está un tiempo en los batallones...

Víctor: Hay gente que pasa hasta un año haciendo operativos.

JF: Antes de que reciban cualquier papel...

V: Cualquier beneficio...

JF: Es decir, ¿técnicamente esa gente no existe para el programa?

V: O sea, lo que pasa es que, digamos: alguien llega y se le entregó a la policía o al ejército... y dice “Yo vengo de tal grupo, soy de las FARC y vengo a meterme al programa de reinserción”. Como tal lo acoge el programa de reinserción, pero no es el programa de reinserción [ACR], la unidad militar maneja los procesos de desmovilización ¿cierto? Y que hay que respetar que se entregó, entonces también ellos le sacan popularidad, que por la presión [militar], bueno, miles de cosas. Pero mientras, hay que sacarles información, entonces le van a decir “bueno, ¿con cuántos iban, de dónde vienen, en qué sitio están? Y si

---

<sup>65</sup> Entrevista con Aura, excombatiente de las FARC, mayo de 2010.

<sup>66</sup> Decreto 2767 de 2004. Artículo 4.

<sup>67</sup> Ley 1097 de 2006. Artículo 1.

quiere ya despachamos un operativo...” es que le dicen “...si quiere ya le despachamos un operativo”.

J: ¿Y cómo pagan eso? ¿Por persona capturada...?

V: No sé ahora, pero cuando yo me vine en el 2005 daban 1'500.000 pesos por cada persona, o sea, por un combatiente con todo, vivo o muerto le hacen a usted bueno 1'500.000 pesos, más la munición se la pagan a un precio, la mercancía [cocaína] la pagaban a 400.000 pesos kilo, insumos... cada cosa tiene como un cierto porcentaje.<sup>68</sup>

En ese punto, todo -personas y materiales de guerra-, son cosas que tienen “como un cierto porcentaje” que se suma para producir la recompensa del operativo. La ambigüedad práctica entre los dos tipos de colaboraciones genera a su vez un espacio muy ambiguo de responsabilidades para los excombatientes ante la ley, en el que todo puede ser negociado, y para la misma justicia plantea serios interrogantes legales y éticos. Ejemplo de ello es la tutela que interpuso un excombatiente de las FARC a principios del año 2009, solicitando al Tribunal Administrativo de Cundinamarca que se le protegieran los derechos de petición y debido proceso, incumplidos por el PAHD al no pagarle la bonificación que merecía por entregar información a una brigada militar, con la que pudieron destruir un campamento guerrillero, un laboratorio de droga, incautar precursores, y realizar un operativo en el que cayó muerto un combatiente de las FARC. Tanto la brigada como la Fiscalía habían demorado un año en enviar los documentos que demostraban los resultados, de modo que el pago no había podido ser efectuado. En los descargos al tribunal, además de aducir la razón anterior, el PAHD sostuvo que “también se le informó [al peticionante] que debido al carácter estrictamente humanitario del programa no procede el pago por concepto de baja de terroristas”,<sup>69</sup> dirigiéndose específicamente a las pretensiones del excombatiente, pero no disculpando su participación en un operativo militar.

---

<sup>68</sup> Entrevista con Víctor, excombatientes de las FARC, junio de 2010.

<sup>69</sup> Acción de tutela n° 25000-23-15-000-2009-00055-01(AC), Consejo de Estado, sala de lo contencioso administrativo.

¿Por qué se le han concedido recompensas a otros guerrilleros que asesinaron a sus comandantes? El caso más conocido es el del guerrillero alias ‘Rojas’, quien a principios del 2008 se presentó ante un batallón con la mano cercenada de ‘Iván Ríos’ –el miembro más joven del secretariado de las FARC-, para demostrar que lo había eliminado, por lo que se le pagó una recompensa de 2.500 millones de pesos, de los 5.000 que le habían prometido, repartida con otros dos desmovilizados que participaron la acción al lado de oficiales de inteligencia del ejército.<sup>70</sup> En el año 2005 sucedió otro caso casi idéntico en el departamento del Cesar,<sup>71</sup> y otro más en agosto de este año, entre Chocó y Risaralda,<sup>72</sup> todos motivados por la recompensa puesta por las cabezas de sus jefes.

La explicación para tales pagos es la polémica política de incentivos económicos que hace parte de la seguridad democrática, que no ha escatimado esfuerzos para promover la delación con el fin de golpear las estructuras de la guerrilla, y aumentar la efectividad de los operativos militares. Esta política, pese a que parte de la necesidad de una cooperación “voluntaria y patriótica de la ciudadanía a la fuerza pública” sus pilares han sido las redes de cooperantes –usualmente construidas alrededor de gremios laborales, como taxistas o empresarios, con intereses particulares específicos- e incentivos económicos por las colaboraciones (DNP 2003: 45). Lógica no muy distante de la aplicada con los incentivos económicos a la desmovilización que fundamentan la política de reintegración.

Parte del cuerpo legal de tales participaciones es la directiva ministerial permanente n° 29 de 2005, del Ministerio de Defensa, que estableció los criterios para pago de recompensas por “captura o abatimiento en combate de cabecillas de las organizaciones armadas al margen de la ley”.<sup>73</sup> Ésta presenta un detallado cuadro del valor de la recompensa según la jerarquía del combatiente entregado, desde los máximos cabecillas (cinco mil millones de pesos) a los rasos (hasta tres millones ochocientos mil). Otro cuadro especifica el pago por entrega de material bélico, igual al de la directiva n° 16 de 2007. Que los desmovilizados

---

<sup>70</sup> “Así cayó Ríos”. Revista *Cambio*, n° 767, del 13 al 18 de marzo de 2008.

<sup>71</sup> *Ibíd.*

<sup>72</sup> “Otro comandante de las FARC habría sido asesinado por su escolta”. Diario *El Tiempo*, agosto 13 de 2010.

<sup>73</sup> Directiva ministerial permanente n° 29 de 2005.

puedan aspirar a tales recompensas está ambigüamente consignado en la directiva 16, donde se diferencia entre *bonificaciones* y *recompensas* aclarando que “un desmovilizado podrá ser sujeto de pago de una u otra, pero la bonificación y la recompensa no serán concurrentes. Cuando se pague recompensa, no habrá lugar al pago de bonificación”.<sup>74</sup> No afirma que los desmovilizados pueden participar en los operativos, pero al permitirles recibir las recompensas, lo acepta implícitamente.

De modo que los excombatientes, como personas naturales, pueden recibir recompensas por “bajas”, sean cabecillas, sobre quienes penden recompensas públicas, como sobre mandos medios o guerrilleros rasos que tienen puesto un valor que se hace efectivo así las instituciones de inteligencia del Estado desconozcan si son realmente o no del grupo armado. Es así porque tal comprobación la hacen elaborando un organigrama con la ubicación en la de los capturados o abatidos en la estructura armada, la cual “...debe ser construida cuando sea necesaria, con información recolectada en forma previa, posterior o con información hipotética de inteligencia y/o contrainteligencia, lo mismo que el prontuario o antecedentes delictivos de los sujetos reportados”.<sup>75</sup>

La fuente económica de las recompensas es una bolsa de gastos reservados del Ministerio de Defensa, la cual es usada para financiar las actividades de inteligencia y contrainteligencia.<sup>76</sup> Los informes de bonificaciones y recompensas dadas desde el año 2003 hasta el presente a excombatientes son fragmentarios, no siguen los mismos criterios y sus valores no cuadran. Mientras un informe de la Procuraduría contabilizaba 2626 bonificaciones por un valor de más de 15.800 millones de pesos del 2003 al 2007 (Procuraduría General de la Nación 2009-b), otro informe del Ministerio de Defensa suma en total de 23.755 millones de pesos al 2008 (Ministerio de Defensa 2008), es decir, que en un solo año casi se triplica el promedio anual pagado. Pero estas cifras son pálidas frente a

---

<sup>74</sup> Directiva ministerial permanente n° 16 de 2007.

<sup>75</sup> *Ibíd.*

<sup>76</sup> Directiva ministerial permanente n° 16 de 2007.

las de recompensas, pues sólo durante el 2008 se habían pagado 21.000 millones en ellas,<sup>77</sup> lo equivalente a cinco años de bonificaciones. Cifras más recientes no se conocen.

Además de lo fragmentario de la información, hay que sumar las restricciones que a su acceso se imponen. Los gastos en recompensas tienen criterios de control específicos, como su reserva legal durante 20 años, que su valor se puede negociar con la fuente, y que en caso de ser usados para infiltración y penetración de grupos al margen de la ley su legalización se puede hacer después de su uso “con una relación detallada de gastos e informes respectivos de resultados”.<sup>78</sup>

No podemos desconocer que estas disposiciones implican la posibilidad de justificar acciones *a posteriori* y facilitar el pago de recompensas a discreción por parte de las autoridades militares. En estricto sentido, se le está pagando a los desmovilizados por las “bajas” que produzcan contra sus propios compañeros en el marco de un programa que ante la justicia se dice estrictamente humanitario y de reintegración a la vida civil. Y aunque ninguna de las normatividades citadas haga explícita la participación de excombatientes en esas acciones, la relación entre sus disposiciones asegura que se den bajo un manto a la vez de legalidad, secreto y superficialidad de los controles establecidos para regular su uso.

No en vano la directiva ministerial n° 29, cuyo carácter era secreto, salió a la luz pública por su relación con los falsos positivos<sup>79</sup>, en los que civiles son asesinados y presentados como bajas guerrilleras en confrontaciones armadas, en un sinnúmero de casos denunciados desde septiembre de 2008.<sup>80</sup> Según las investigaciones internacionales asignadas para estos casos, encontraron que en muchas ocasiones las víctimas eran señaladas por “informantes

---

<sup>77</sup> “Por recompensas, el gobierno ha pagado 21 mil millones este año”. *Revista Semana*. 31 de octubre de 2008. Disponible en [http://www.semana.com/wf\\_InfoArticulo.aspx?IdArt=117266](http://www.semana.com/wf_InfoArticulo.aspx?IdArt=117266).

<sup>78</sup> Ley 1097 de 2006. “Por la cual se regulan los gastos reservados”. Artículo 6.

<sup>79</sup> La emisora *La W*, en su emisión del 31 de octubre de 2008 dio a conocer su contenido después de que el fiscal general de la época sugiriera la relación entre ésta y los falsos positivos. Se puede consultar en: [http://www.justiciaporcolombia.org/sites/justiciaporcolombia.org/files/u2/DIRECTIVA\\_MINISTERIAL\\_COLOMBIA.pdf](http://www.justiciaporcolombia.org/sites/justiciaporcolombia.org/files/u2/DIRECTIVA_MINISTERIAL_COLOMBIA.pdf)

<sup>80</sup> “¿Falsos positivos mortales?”. *Revista Semana*, n° 1378, septiembre 29 a octubre 6 de 2008.

reinsertados a quienes se les da toda la credibilidad para practicar detenciones y justificar las muertes” (Observatorio de Derechos Humanos... 2008: 18).

Sin embargo, ello no quiere decir que sean solo los reinsertados los que se aprovechan de los beneficios económicos y de su lugar privilegiado en las redes de inteligencia. Las “legalizaciones” de personas, como llaman los excombatientes a falsear positivos –tanto que se ha ampliado su sentido hasta designar el asesinato de alguien-, requieren de la coordinación de militares y civiles, sean excombatientes o no, para presentar informantes, pruebas, y cobrar las ganancias, tanto monetarias como los beneficios que se dan discrecionalmente dentro de las instituciones militares, como permisos, vacaciones o ascensos (Observatorio de Derechos Humanos... 2008: 18, FEDES 2008: 35, 58-59).

Bajo esta misma lógica, la política de incentivos ha facilitado la conformación de grupos que trafican con cualquiera de los elementos que pueden ser objeto de bonificación o recompensa, o incluso que falsean las entregas. El caso más reciente fue la captura de un grupo de excombatientes y un funcionario del DAS experto en explosivos, que están siendo investigados por fabricar y sembrar minas antipersonales en los departamentos del Huila, Tolima y Meta, para después denunciarlas ante las autoridades y cobrar las recompensas.<sup>81</sup>

El interés del Estado (el cumplimiento de sus funciones) se vehicula movilizandolos intereses económicos personales de los ciudadanos, y no en su interés en el cumplimiento de esas mismas funciones. Una vez más, el carácter liberal de la racionalidad económica que plantea la relación del Estado con los ciudadanos, sobre la base de que la cooperación entre actores políticos se da a través de la sumatoria de preferencias individuales egoístas canalizadas hacia un mismo fin por los intercambios que le plantean las instituciones a tales “individuos racionales, maximizadores de su utilidad e involucrados en interacciones estratégicas” (Parra 2005: 48-49). En la práctica, las ofertas por parte del Estado son tan altas y se insertan en condiciones de pauperización de los combatientes, que impelen a

---

<sup>81</sup> “Miembros de ONG de ‘Olivo Saldaña’ sembraban minas y cobraban recompensa por informarlas”. Diario *El Tiempo*, diciembre 17 de 2009.

privilegiar tales transacciones antes que regular las acciones tendiendo en cuenta otros factores, por lo que pueden romper con vínculos familiares, lealtades y deseos, para vincularse en actividades de delación, bajo la perspectiva racional de que las cooperaciones son “voluntarias”. En su investigación sobre la normalización de la vida de los excombatientes, Medina (2009) presentó una comunicación del Ministerio de Defensa expuesta en los espacios públicos de los albergues donde llegan los recién desmovilizados, que ilustra irónicamente esta posición:

### **Señores Desmovilizados**

Habitantes Hogares de paz

Programa de Atención Humanitaria al Desmovilizado

Ministerio de Defensa Nacional

Ciudad

El coordinador del Programa de Atención Humanitaria al Desmovilizado del Ministerio de Defensa Nacional, le informa a todos los Desmovilizados que tomaron la libre decisión de dejar las armas y reincorporarse a la vida civil que la participación en operativos, entrega de información o armamento es un acto completamente voluntario y no afecta el proceso de reincorporación a la vida civil, pero sí les permite recibir de manera adicional el reconocimiento y pago por la colaboración libremente brindada por valor mínimo de \$100 (cien pesos) hasta la suma de \$200'000.000 (doscientos millones de pesos), de conformidad con lo señalado en la directiva ministerial permanente n° 24 de 2004.

En ese orden se les invita a continuar con su proceso de integración a la vida civil participando activamente en las actividades que buscan su beneficio y al mejoramiento de su calidad de vida.

### *Los efectos de la participación en operativos militares*

Pero dicha “...participación en operativos, entrega de información o armamento es un acto completamente voluntario...” que sí afecta el proceso de reincorporación a la vida civil. De hecho, se podría decir que su trayecto de reintegración se ve marcado por las latentes y manifiestas posibilidades de vincularse a tales actividades. Una vez salen de los hogares de paz y comienzan a vivir en hogares independientes, los excombatientes son llamados a realizar operativos, según el área o la especialidad en la que hayan operado, según me lo contó Víctor:

JF: Entonces hacen operativos cuando se entregan, y después los mandan a un albergue...

V: Al albergue, y luego hay personas de la oficina del Ministerio de Defensa que lo llaman a uno. Por ejemplo a mí me llamaron en enero del año pasado para verificar unos datos, una información, llaman desde allá, y “que si uno se siente capacitado de hacer un operativo...” le dicen qué coordenadas, si conocen el sitio; o sea, ya estando en el programa allá los llaman. Entonces lo llaman “mire, que es que necesitamos esto así, hay plata, pagamos esto, esto...”. Entonces mucha gente “no, yo me voy allá a ganar plata”, estando acá en el programa.<sup>82</sup>

Dentro de la atmósfera enrarecida que rodea a los operativos, la participación de la ACR no es clara. Algunos excombatientes señalan que los funcionarios de ésta institución insisten en que tales operativos son voluntarios y no ejercen ningún tipo de intervención, mientras otros señalan que sólo es a través de las bases de datos de la ACR que Defensa puede volver a contactarlos, o que incluso los llaman directamente:

JF: Yo tengo entendido que ACR solo es atención a la reintegración y que el Ministerio de Defensa es el que hace los operativos. ¿Quién hace los operativos?

A: Ministerio de Defensa, pero es que trabaja en conjunto con ACR. Entonces Ministerio de Defensa necesita tanta gente para los operativos, ya ACR tiene quienes han ido a operativos, a quienes les gusta la plata y quienes serían capaces de ir. Entonces, ¿qué es lo

---

<sup>82</sup> Entrevista con Víctor, excombatientes de las FARC, junio de 2010.

que pasa? que los empiezan a llamar. ACR va llamándolos: “mire, que es que en el Ministerio de Defensa necesitan tal cosa... vaya a donde fulano, y allá tienen avión, le tienen comida, tienen de todo para que se vayan a tal lado”.<sup>83</sup>

La participación de los excombatientes genera serios efectos personales, familiares y en su proceso de reintegración. El riesgo en el que se pone su vida al participar en los operativos militares carece de cifras oficiales: dado el carácter secreto de la información, las instituciones relacionadas no emiten cifras ni sobre la participación de excombatientes en operativos ni, mucho menos, si ha significado la muerte para algunos de ellos. La información oficial brinda datos genéricos que no aclaran qué tanto afecta circunstancia de su muerte. Según un documento de la Policía Nacional, del 2003 a marzo de 2010 habían muerto 2290 desmovilizados, y habían sido capturados 6.187, pero sin especificar las circunstancias ni el porcentaje que corresponde a excombatientes de guerrilla y paramilitares (Policía Nacional 2010). Sin embargo, los excombatientes con los que hablé insisten en que sí ha habido muertos en operativos. Y pese al silencio oficial sobre el tema, el gobierno sí tiene en cuenta el riesgo cuando se trata de evitar problemas legales que podrían surgir del fallecimiento de un excombatiente en tales casos. El Ministerio de Defensa estableció que la bonificación económica por información del excombatiente, en caso de que este fallezca, se le entregue a los “...terceros sucesores de buena fe, los que deberán acudir a las instancias y procedimientos legales correspondientes para reclamar sus derechos legítimos”,<sup>84</sup> blindándose de esa manera contra demandas.

En el año 2008, la Procuraduría General de la Nación ya había señalando que la participación en operativos ponía en riesgo su precaria seguridad de los desmovilizados y la de sus familias, además de contravenir el principio de distinción del Derecho Internacional Humanitario “...dado que son actividades que hacen parte de estrategias militares diseñadas para el debilitamiento del enemigo, que desconocen el carácter de sujetos de especial protección que les atribuye el DIH a los excombatientes” (ODDR 2008: 8). Un

---

<sup>83</sup> Entrevista con Aura, excombatiente de las FARC, mayo de 2010.

<sup>84</sup> Directiva ministerial permanente n° 16 de 2007.

año después, el Procurador General reiteró sus denuncias, dado que pudo confirmar la participación de excombatientes en operativos, así como otras situaciones irregulares que pueden estar asociadas con tales hechos, como diferencias entre las cifras de desmovilizados reportados por las unidades militares y de policía y las reportadas por el PAHD (Procurador General 2009-a: 14-15). Lastimosamente, el Procurador no especificó cuál es la diferencia, pero de cualquier manera indicaría, o que PAHD infla los resultados de la desmovilización, o que entre las unidades militares y el PAHD se pierden desmovilizados.

A los riesgos descritos se suman las represalias que los mismos grupos armados ilegales toman contra quienes han dado información o hecho operativos que los afecten. Tanto las FARC como los grupos paramilitares han emprendido acciones para dar muerte a excombatientes cuyas colaboraciones han golpeado sus estructuras, en lo que se conoce entre esta población como “planes pistola”:

H: [...] Dígame cómo hizo ‘cuchillo’<sup>85</sup> para hacerle la vuelta a un poco [de desmovilizados] acá, y estaban en el programa, desertores de él. Esa fue otra vuelta buena que había por ahí, y daba dos millones por cada uno.

JF: ¿Cómo así?

H: O sea, dicen que acá había unas personas que le han hecho daño a la estructura de cuchillo allá, que se habían venido volados, a meter la pata aquí a Bogotá, y una persona llamó a varias personas. Daban la moto, dos millones de pesos por cada persona y la pistola, y le entregaban a usted el número de casa, el apartamento donde vive y todo, a qué horas entraba, a qué horas salía, de todo le daban la información. Usted no era sino montarse en la moto, ir y cogerlos y listo. Y matar a un desmovilizado es normal porque matan a un desmovilizado y nadie captura a nadie. Así rodaron cuarenta millones y otras cositas más arriba rodaron. Y el gobierno lo sabía ¿o no lo iba a saber?

---

<sup>85</sup> Pedro Oliveiro Guerrero, alias ‘cuchillo’ es en este momento uno de los más poderosos paramilitares de los llanos orientales, que controla buena parte del negocio de la droga de los departamentos del Meta, Guaviare y Vichada, con un ejército superior a los 1200 hombres y con importantes conexiones en el interior del país. Más información disponible en <http://www.verdadabierta.com/victimarios/los-jefes/670-perfil-pedro-oliveiro-guerrero-alias-cuchillo>.

JF: Y el rumor de que en el 2008 hubo también listas para la gente de la guerrilla, y que estaban buscando quién también...?

H: Sí, cualquier civil podía hacer eso, pero eso ya lo quitó el mono joyoy, a lo último lo quitó. Y eso fue un decreto que sacaron. Dos millones contaba el mono joyoy para eso.<sup>86</sup>

De modo que las organizaciones armadas buscan también excombatientes para asesinar a otros excombatientes, poniendo un precio por cada uno, los medios materiales y la información para realizarlo. En la práctica, no parece haber diferencia entre el proceder de la inteligencia del Estado y los grupos ilegales, los cuales establecen una relación con la población desmovilizada en términos de mercado de trabajo aprovechando, la posibilidad de manejar información y competencias de la guerra y el contexto institucional de la reintegración que los cobija, como la credibilidad que tienen frente a las agencias de inteligencia, lo que resulta en una condición privilegiada para el tránsito entre lo legal y lo ilegal que bien saben usar las fuerzas armadas y de inteligencia, grupos armados ilegales y organizaciones delincuenciales.

Los efectos de la participación de excombatientes en operativos pone a la ACR en un incómodo lugar. Mientras a muchos se les dificulta conseguir trabajo por las obligaciones de asistir a las actividades del programa, otro es el caso de los mandos medios que han recibido grandes sumas por los resultados de su colaboración. La combinación entre la visibilidad de sus rangos, los resultados militares asociados con sus desmovilizaciones y las recompensas recibidas, ha obligado a que la ACR genere una atención específica para ellos, según lo sostuvo el funcionario de la ACR:

F: ...tenemos muchos mandos medios que no quieren recibir los servicios de la misma manera que otras personas o no los pueden recibir en algunos casos porque tienen problemas de seguridad, entonces no pueden ir a talleres llenos de gente, no pueden estar en instituciones educativas donde hayan varios desmovilizados [...] cuando tienen problemas de seguridad no se los va a obligar a ir a los talleres, me refiero que no se les va a quitar el apoyo económico a la reintegración, sino que se van a hacer otras cosas, y además se van a

---

<sup>86</sup> Entrevista con Víctor, excombatientes de las FARC, junio de 2010.

hacer otras actividades que tienen que ver con cosas como el manejo del dinero. Las personas que fueron mandos medios, muchos de ellos tuvieron unas recompensas que da el Ministerio del Interior al desmovilizarse, que son un poco perversas en algunos casos pero las tienen, y muchos de ellos no saben qué hacer con ese dinero, entonces es como darles unas actividades que los orienten en ese sentido. Y en esa medida ayude a que ciertas personas se muevan en el proceso.<sup>87</sup>

Todo ello, soportado por atenciones preferenciales a quienes se vinculen en operativos, mientras al resto de la población desmovilizada se le refuerzan las exigencias. Una vez más, se cumple la fórmula de a mayor riesgo, más recompensa, que atraviesa la política de incentivos y de reintegración, a cuyos efectos tiene que acomodarse la ACR procurando compensar los desequilibrios generados por ésta, generando a su vez nuevos desequilibrios. En otros sentidos, la ACR guarda silencio acerca de la vinculación de sus ‘participantes’ en actividades de delación y operativos, pues hay muchos otros excombatientes que, pese a participar en operativos –seguramente menos impactantes-, no reciben ningún acompañamiento especial.

Al contrario, a éstos les implica permanentes interferencias en su vida y la de sus familias, aunque significa una entrada económica nada despreciable. Aura, quien, como veíamos en el capítulo anterior, se enfrentó a la participación de su esposo en los operativos, ilustra el temor y la incertidumbre que generan en las relaciones familiares:

A: Yo me le opongo a los operativos, porque él cada rato se me iba, me dejaba una carta escrita “no, es que te quiero mucho y yo sé que tu no entiendes...”, y él ya en tal lado y yo como una loca me iba para el terminal [de transporte intermunicipal], y para saber a dónde se iba ponía un denuncia de desaparecido, y me decían “no, es que acaba de salir para tal ciudad”. Entonces a lo último yo le dije “bueno hermano usted se vuelve a ir y esta vaina se acabó, yo no comparto eso, no comparto eso”. [...] Ya cuando yo le vuelvo a decir “qué pena pero si usted se vuelve a ir esta vaina se acaba”, ahí es donde yo tomo la decisión y paso la hoja de vida para Misión Bogotá.

---

<sup>87</sup> Entrevista con funcionario de la Alta Consejería para la Reintegración (ACR), abril 2010.

Entonces yo ya entro a trabajar y yo le digo “usted se tiene que poner a estudiar”, porque él llegó con un tercero de primaria que hizo en la cárcel, y ya está en octavo, noveno; y él ya ha cambiado... él dice que sí, que los operativos, pero yo le digo “¡qué tristeza con usted! ¿Qué le puede exigir usted a sus hijos? ¿Qué autoridad moral tiene usted para sus hijos, de decirles que no sean agresivos, que no maten, que no roben...?”. Entonces me dice –“ahh, ya viene usted con sus terapias, la madre Teresa de Calcuta”, yo le digo “no soy la madre Teresa de Calcuta pero es que si uno se viene para acá... o si no devuélvase, en las AUC le deben pagar bien a usted, porque usted tantos años, tantos muertos, usted sabe matar de esta, de esta, de esta manera, entonces pues ¡devuélvase!” Eso como que se queda callado. [...] Si la ACR de verdad quisiera hacer un proceso de reintegración primero empezaría por decirle al Ministerio de Defensa que nada de operativos.

JF: ¿Muchas familias están en ese círculo de operativos y operativos?

A: ¡Claro! hay desmovilizados que se mantienen allá, que se traen treinta, veinte palos...

JF: Se los gastan y después vuelven a otro...

A: ¡Claro!<sup>88</sup>

Una de las condiciones de los procesos de reintegración es que ésta implica una modificación sustancial en las relaciones familiares que el excombatiente llevaba antes de dejar las armas. Su desmovilización en cierta medida desmoviliza a su familia, al darse cadenas de desmovilizaciones familiares, reencontrarse y trasladarse de lugar con el desmovilizado, o surgir nuevas relaciones que se consolidan durante el proceso de reintegración. Ya había sostenido que para muchos, sus familias son la principal razón para continuar ese proceso, y a la vez el escenario inmediato donde se pueden reproducir los valores militaristas que prevalecen tras el abandono de los grupos armados, cuando, por ejemplo, aumentan las estadísticas de maltrato intrafamiliar en un contexto de post-conflicto (Theidon 2009: 21), y a la vez donde se podría promover la reestructuración de los roles de género tradicionales promoviendo la formación e inserción laboral de las mujeres. Pudiéndose afirmar que las familias son la condición por la cual es posible la reintegración, el modelo de atención ha sido supremamente mezquino con éstas,

---

<sup>88</sup> Entrevista con Aura, excombatiente de las FARC, mayo de 2010.

cargándoles responsabilidades y dejándolas de lado en temas tan centrales como el de la formación laboral y productiva.

#### **IV. A modo de conclusión**

Hemos visto como la política nacional de DDR presenta como objetivo la atención del proceso de desmovilización y reintegración de los excombatientes para superar las desigualdades educativas, laborales y psicosociales con las que llegan, buscando formar ciudadanos democráticos observantes de los derechos humanos, autónomos y responsables. Sin embargo, a través del análisis de las intervenciones socioeconómicas de la reintegración y las siempre presentes posibilidades de vinculación en operaciones de inteligencia como informantes o combatientes, las y los excombatientes son abordados como clientes, en tanto buena parte de las acciones que se dirigen hacia ellos están construidas sobre relaciones de intercambio.

La política está dirigida a insertar a los excombatientes en las “ofertas sociales y económicas” del Estado, a través de la preparación en varios frentes, psicosocial, educativo, de salud y formación para el trabajo, cuyo cumplimiento se ha convertido en la condiciones para el pago del apoyo económico, bajo el supuesto de que así se construye “...un marco de corresponsabilidad que por un lado, apoye al desmovilizado a regresar y convivir constructivamente en su entorno familiar y comunitario, y por el otro, lo comprometa a él y a sus dependientes con la superación de su situación y la permanencia en la legalidad.” (DNP 2008: 2). Sin embargo, el tipo de relaciones que plantea con éstos reproduce las condiciones desiguales al convertirlas en capitales por los que se transan las ayudas y beneficios económicos ofrecidos, minimizando el papel de la familia en el proceso, y en un ambiente permeado por los intereses y las ofertas legales e ilegales, que desestimulan los procesos de reintegración y reproducen las lógicas estratégicas de la transacción de recursos para la guerra, en los que ya estaban previamente inmersos.

Aunque en ningún ámbito de la política de reintegración socioeconómica se ha afirmado que ésta es una política enmarcada en el modelo de protección social, las características que hemos analizado, tanto en la documentación como en el campo y los recursos testimoniales, me permiten afirmar que la política de desmovilización se puede comprender en el marco de las políticas neoliberales de protección social promovidas desde finales de la década de 1990 por la banca multilateral responsable de los lineamientos para el desarrollo en los países latinoamericanos, y cuya forma más acabada la toman con las recomendaciones para la lucha contra la pobreza en el informe de desarrollo del Banco Mundial del 2000.

No son pocos los excombatientes, analistas y funcionarios relacionados con la política de reintegración que han visto en ésta un planteamiento marcadamente individualista y enfocado a la productividad, con efectos severos sobre los procesos de excombatientes, sus familias y las comunidades de acogida, característica que concuerda con los lineamientos generales de la política neoliberal de protección social. Más allá de lo anterior, en mi análisis he querido evidenciar como ese supuesto ‘individuo’ del que parte la política es fracturado desde el principio por las intervenciones que sobre ellos realizan las instituciones encargadas de su ejecución, por lo que ni siquiera a él se lo concibe como una unidad. Por un lado, su desmovilización se promueve apelando a construir rentables relaciones de intercambio sobre la base de los intereses personales de los combatientes, lo que supone un sujeto racional acabado. Y por otro, la construcción de los perfiles psicosociales que permiten la focalización de la política de reintegración, los muestra como sujetos incabados, incapaces de planificar ni de maximizar sus capitales, que deben ser a la vez “asistidos” y “empoderados” para poder tomar riesgos económicamente rentables en el ámbito de la legalidad. El círculo lo cierra el ofrecimiento de bonificaciones y recompensas por brindar información y participar en operativos militares, que se valen, de sus competencias bélicas, su información y su capacidad “emprendimiento” para vincularse en tales actividades, de las que en ese punto no dudan.

Los nexos sociales y económicos entre los excombatientes y las instituciones de atención, producto de éstas políticas, han pasado al menos por dos fases. En un papel protagónico

que no ha sido suficientemente visibilizado ni analizado, el Departamento Nacional de Planeación (DNP) tradujo la política de desmovilización a los dictados del Banco Mundial sobre política social, incorporando a su marco el modelo la medición del riesgo, del costo-beneficio y del subsidio a la demanda propia de las políticas focalizadas de corte neoliberal. Ello, con un componente adicional: recomendar que la política de Estado se dirigiera a usar el poder de los incentivos económicos para incidir en las actitudes y compromisos de los desmovilizados. Esta visión comparte su fundamento con la que ya era practicada por las fuerzas armadas y las agencias de inteligencia, en la que las recompensas y bonificaciones por delación y participación en operativos militares eran parte integral de la estrategia militar. Ambas funcionaron orgánicamente en la forma en que operaron el Ministerio de Defensa (PAHD) y del Interior (PRVC), al volcar la política de desmovilización al fortalecimiento de los incentivos, para que fueran lo más persuasivos y seductores posibles.

Varias situaciones incidieron en el cambio de dirección de ese modelo, para entrar en una segunda fase de la política de reintegración. Por un lado, el inusitado volumen de las desmovilizaciones colectivas de los grupos paramilitares y las condiciones económicas del programa diseñado para sus excombatientes, tuvo al principio un incentivo económico mucho menor y asignado por menos tiempo; sumado a ello, la crisis de los albergues en Bogotá durante el año 2005 evidenció un precario diseño en su atención, que carecía de componentes de atención familiar, de ocupación del tiempo y formación. Por último, el continuo fracaso de los planes de empleo y de productividad y el énfasis en las ayudas económicas mensuales, que en la práctica se convirtió en el centro de la reintegración.

Para responder a estas situaciones el gobierno creó la ACR, que, si bien llegó a poner orden en los beneficios que venía dando el Ministerio del Interior equilibrando las ayudas económicas de exguerrilleros y exparamilitares, y estableció obligaciones como parte integral de su proceso, su intervención continuó estructurada sobre el control del auxilio económico mensual, situación que se ha ido reforzando hasta la actualidad. Las intervenciones de la reintegración pasaron de establecer una relación de seducción a una de presión sobre los excombatientes, siempre a través del beneficio económico brindado, y los

desmovilizados individuales se vieron en medio de una oferta económica más reducida y con obligaciones cada vez más demandantes.

De una forma de asistencia que brindaba significativas sumas económicas y beneficios, el gobierno pasó a una política clientelar atada, no a una figura carismática ni a un intermediario, según los elementos tradicionales del clientelismo (Torres 2006), sino a un aparato burocrático que hace las veces de patrón y cuya ganancia no es la cooptación electoral (aunque podría ser un fenómeno subsidiario), sino el cumplimiento de una política en la que las cifras de crecimiento y cobertura siempre han sido centrales. Es decir, la cooptación que se da por las vías económicas se traduce en indicadores de eficiencia como capital político del gobierno, cuya política de DDR era uno de los principales ejes de su programa de seguridad democrática. En esa medida no hay que caer en la percepción de la ACR como transformadora de la política, más bien lo que hizo fue profundizar en el modelo de dependencia, pauperizando las condiciones de los mismos ‘participantes’, procurando garantizar la cobertura de toda la población beneficiaria por los servicios ofrecidos, y de paso aumentando los niveles de percepción de eficiencia.

El desarrollo conceptual de la política en esta fase, puso en las carencias psicosociales de los excombatientes, producto de nacer en un contexto marginal y desarrollarse en un grupo armado ilegal, y su imposibilidad de ingresar al mercado de trabajo, como las condiciones específicas a intervenir focalizadamente, según la óptica del manejo social del riesgo. Busca la superación de su condición brindando a la vez asistencia social –en forma de apoyos económicos- y recursos materiales –de los proyectos productivos, por ejemplo- y a la vez busca generar habilidades con la formación dirigida a la generación de ingresos. Así mismo, tiene una política de empleo y gestiona su entrada al sistema subsidiado de salud y al público de educación. Desde una evaluación meramente descriptiva, podríamos decir que es el modelo más completo de protección social que se ha llevado a cabo en nuestro país.

Sin embargo, la inyección de recursos a la población desmovilizada desde estos diferentes frentes tiene el efecto de convertir a dichas condiciones sociales y personales en capitales

con los que se pueden hacer nuevas transacciones con el Estado, renovando permanentemente una alianza desigual de beneficios mutuos. Vemos como los y las excombatientes pueden capitalizar las condiciones que les son atribuidas como grupo, como el atraso educativo, la inestabilidad emocional, la falta de recursos económicos, para transarlos una y otra vez con las instituciones que los atienden. Ello no quiere decir que muchos no estén efectivamente en tales situaciones y que éstas no deban ser atendidas, si no que a una condición específica se la ha puesto un valor específico, y que puede resultar más rentable a inmediato plazo reproducirla que superarla, creando un mercado de condiciones sociales. La repitencia escolar y el fracaso de los proyectos productivos pueden estar ligados a esa lógica.

Por otro lado la política de incentivos económicos por información y colaboración con las fuerzas militares se ha consolidado como la política antiterrorista por excelencia debido a sus prominentes resultados, corroborados hace poco con la muerte del segundo comandante de las FARC, el ‘mono joyoy’.<sup>89</sup> Ello, pese a las objeciones a las recompensas por el asesinato de cabecillas y los falsos positivos, así como el alto precio que la población excombatiente está pagando, no solo por los riesgos físicos que afrontan sino, ante todo, por el deterioro de sus procesos de reintegración.

Esta política esta dirigida a usar a favor de la inteligencia militar la experiencia de los excombatientes en el conflicto: la información que poseen, los contactos que conservan, sus conocimientos y habilidades en la guerra. Asignándole un valor a cada uno de sus posibles aportes, construye un mercado de la guerra, en el que tienen un precio todos y cada uno de los recursos materiales, la información, y las personas. Éste sea tal vez su efecto más deletéreo, al convertir a las personas y a las categorías de sujetos de la guerra en mercancías

---

<sup>89</sup> Víctor Julio Suárez Rojas, alias el ‘mono joyoy’ fue muerto en un operativo militar contra su bunker, el 22 y 23 de septiembre de 2010. Al hacer públicos los resultados de la operación, el ministro de defensa sostuvo que “al mono joyoy lo entregó su gente”, frase que se ganó los titulares de la prensa nacional y dejó clara la participación de combatientes y excombatientes en la acción. En “Así se planeó y ejecutó la operación ‘Sodoma’”. Diario *El Tiempo*, septiembre 23 de 2010.

por las que se puede obtener ganancias así sea suplantándolos: “cabecillas”, “mandos medios”, “rasos”, “bajas”, “capturas”, “auxiliadores”, “positivos”, todos tienen precio.

Tales relaciones de mercado están trabadas en un contexto de poderosa coacción: juega tanto la precariedad económica de los excombatientes como su ambiguo deber de “aportar a la justicia” como parte de su proceso de reintegración. En la política de reintegración no se le pone un precio a la colaboración sino a los resultados de la colaboración, a su *producto*. Pero más allá de tales mercancías, en el contexto normativo y práctico de la inteligencia militar los excombatientes adquieren un capital que termina siendo el objeto de la transacción: su lugar privilegiado en la red de inteligencia del Estado. Debido a la tradición contrainsurgente de ésta, los excombatientes son legitimadores potenciales de información, situación que pone, nuevamente, en la construcción del sujeto social excombatiente el centro de la relación económica. Si en la política oficial de reintegración aquello que cobra valor son las carencias psicosociales atribuidas a los desmovilizados, para la estrategia militar tal condición por sí misma ya tiene valor.

Las políticas y prácticas que le dan forma a este mercado crean a su vez las condiciones para que grupos compuestos por civiles, excombatientes y funcionarios trafiquen y falseen sus mercancías para acceder a las altas ofertas económicas que se dan por ellas. El examen de los llamados falsos positivos, tanto de materiales de guerra como de civiles presentados como guerrilleros o paramilitares muertos en combate, ha revelado la confluencia de militares activos, funcionarios de agencias de inteligencia y excombatientes en su ejecución. En ese mercado de guerra, la delincuencia común y organizada aparecen aumentando lo que una funcionaria del programa de atención complementaria de Bogotá llamó la “oferta delincencial” que se le abre a los excombatientes.

Las conexiones y efectos entre los dos ámbitos, el de estrategia y el de reintegración, son múltiples. Por un lado, quienes promueven la desmovilización, reciben a los excombatientes y les brindan la primera atención humanitaria son los mismos que los contactan para realizar los operativos militares. Los albergues u hogares de paz siguen en

manos del Ministerio de Defensa, donde también se los invita a tales participaciones, y se valen de las redes institucionales para ubicar y convocar a los excombatientes a participar en operativos. Por otro lado, ambas políticas proceden configurando mercados de beneficios ligados a la construcción de la condición de desmovilizado, una capitalizando sus precariedades y desigualdades frente al resto de la sociedad, y la otra capitalizando sus competencias y ventajas en el ámbito de la guerra. Comparten una lógica transaccional que reproduce las desigualdades con las que llegan los desmovilizados a la civilidad y capitaliza sus experiencias en la guerra, no para la paz sino para la guerra misma.

En el fondo de ambas estrategias están los principios liberales de la racionalidad económica que implica una concepción de sujeto marcadamente individualista cuyas acciones son dirigidas por su interés personal. Así mismo, la relación entre riesgo y ganancia, presente tanto en la promoción de la desmovilización, en el diseño de las intervenciones asistenciales y empoderadoras, como en la oferta legal o ilegal de participación en actividades ligadas al conflicto armado. Bajo tal óptica se diseñan las políticas y estrategias, se focalizan los recursos y se premian las acciones de los excombatientes coincidentes con esos principios, mientras se castigan las que no corresponden con ella. Vemos entonces como los beneficios aumentan con el nivel de riesgo que tomen los excombatientes –delaciones, operativos-, se visibilizan los ejercicios empresariales exitosos –aunque no son una muestra representativa del trayecto de la reintegración- o la presencia nominal en las obligaciones puestas por el programa, mientras cualquier incumplimiento es castigado.

Si la guerra es ámbito privilegiado de la estrategia, lo es también para la aplicación de los modelos y políticas neoliberales insertas en la lógica de la decisión racional. No es de extrañar entonces el éxito de ambas políticas –la de reintegración y la de contrainsurgencia-, dada su capacidad de reproducir las relaciones agonísticas entre sus actores y el Estado, en vez de construir condiciones para ejercer una ciudadanía civil, no militarizada. Y no es de extrañar tampoco que la guerra –y todas las intervenciones colaterales- sea el medio privilegiado para modernizar a un país.

Por último, es necesario hacer notar como los efectos de la participación de excombatientes en operativos son repartidos desigualmente entre los dos ejecutores de la política de DDR. La ACR tiene que plegarse a los requerimientos de la estrategia militar, modificando sus criterios y actividades de atención para quienes se han beneficiado con las grandes sumas de dinero de los operativos, o tienen que vérselas con el ausentismo, desinterés en la participación de las actividades y los riesgos físicos que implica que los excombatientes se estén moviendo de la acción militar a los espacios de reintegración.

Sobre los excombatientes y sus familias los efectos son intensos. Junto a un proceso de reintegración cada vez más demandante, coexisten ofertas legales e ilegales de participación que dificultan y desestimulan la continuidad en los programas educativos y laborales. Esto incide en la estabilidad económica y emocional de la familia, tanto por la oferta económica como porque mantiene un vínculo entre los excombatientes y las experiencias de la guerra, de las cuales no es fácil separarse. Por lo mismo, ayuda a reproducir los valores machistas exacerbados en el régimen militar. Siendo la familia un importante motor de desmovilización y reintegración, a través de la cual los excombatientes e instituciones podrían superar el círculo de dependencias, el modelo de atención ha sido supremamente mezquino con éstas, cargándoles responsabilidades y dejándolas de lado en temas tan centrales como el de la formación laboral y productiva. En este sentido, los excombatientes perciben la individualización de la política no en su construcción como sujetos sino en el contraste con las condiciones de su familia, y a la vez que es ésta la que motiva y garantiza la realización de los proyectos.

La política nacional de DDR, con sus relaciones de intercambio, intervenciones fragmentadas, su doble moral humanitaria y de poderosas inyecciones económicas, ponen en evidencia el error de adelantar un proceso de reintegración de excombatientes a la vida civil con una lógica estratégica y una retórica transicional, en un contexto social sin transición y sin una política de Estado de Paz. En tal situación, la población excombatiente es una cantera para las acciones militares de los actores armados legales e ilegales, Pero

más allá, muestra la inconveniencia de fundar una política para la superación de las vulnerabilidades y desigualdades sociales en el pago por la condición social a los sujetos específicos en cuestión, sobre incentivos individuales para la acción y la medición del riesgo. En el caso específico del DDR, el efecto perverso es que cuando los sujetos en cuestión poseen capitales anclados en la guerra o la violencia, la aplicación de incentivos y relaciones individualistas refuerzan los capitales violentos en vez de debilitarlos, dado el amplio mercado que existe para éstos. De modo que la aplicación acrítica de los principios del manejo social del riesgo en la arena de la desmovilización es corresponsable de la mercenarización de los sujetos.

La política nacional de DDR pone en evidencia la relación entre políticas de desarrollo y políticas de control social y continuación del conflicto armado: las y los desmovilizados son atendidos a través de la óptica de la marginalidad y la pobreza pero se les valoriza sus experiencias en el conflicto armado como un poderoso capital militar a intercambiar. Son pobres doblemente peligrosos: por pobres y por combatientes, pero mientras el riesgo de su pobreza es neutralizada con las políticas de atención con efectos asistencialistas, al riesgo de su 'milicia' –como se refieren los excombatientes a la incorporación de los saberes y órdenes de la guerra- se le abre un lucrativo mercado del que se benefician todos los actores del conflicto armado colombiano. En tal escenario, no es de extrañar que la violencia siga siendo la vía del reconocimiento social por la que pasan las nuevas formas de ciudadanía.

## Bibliografía citada

**Callejas, Cristina. 2005.** “Guerra de papel”. *Revista Cromos*. Octubre 10 de 2005. Pp: 54-57.

**Cárdenas, José Armando. 2006.** “Los renegados de antaño y hogaño: desmovilización de excombatientes irregulares en Colombia”. *Tesis psicológica. Psicología y reinserción de personas desmovilizadas*, Vol I. Bogotá: Universidad Los Libertadores.

**Cárdenas, José Armando. 2005.** *Los parias de la guerra. Análisis del proceso de desmovilización individual*. Bogotá: Ediciones Aurora.

**CIDH - Comisión Interamericana de Derechos Humanos. 2007.** *Seguimiento de la Comisión Interamericana de Derechos Humanos al proceso de desmovilización de las AUC en Colombia: compendio de documentos publicados (2004-2007)*. Washington, D.C. Secretaría General, Organización de los Estados Americanos.

**Cortés Castillo, Carlos. 2010.** “Olivo Saldaña’, el testigo de siempre de la Farc-política”. *La silla vacía*. Miércoles 24 de marzo de 2010. Disponible en <http://www.lasillavacia.com/historia/8728> (Consultado en 9-09-2010).

**De Zubiría, Julián. 2008.** “Crecimiento económico ¿nos beneficia a todos?”. Disponible en [http://www.institutomerani.edu.co/icaro/index.php?option=com\\_content&view=article&id=219:economico1&catid=67:interna3bim&Itemid=107](http://www.institutomerani.edu.co/icaro/index.php?option=com_content&view=article&id=219:economico1&catid=67:interna3bim&Itemid=107) (consultado el 4-05-2010).

**DNP - Departamento Nacional de Planeación. 2003.** Plan Nacional de Desarrollo: Hacia un Estado comunitario. Bogotá: Departamento Nacional de Planeación.

**DNP - Departamento Nacional de Planeación. 2008.** *Documento Conpes 3554: Política nacional de reintegración social y económica para personas y grupos armados ilegales*. Bogotá: Departamento Nacional de Planeación.

**FEDES – Fundación para la Educación y el Desarrollo. S.f.** *Soacha: la punta del iceberg. Falsos positivos e impunidad*. Bogotá: FEDES. Disponible en <http://www.fedescolombia.org/docs/Informe%20Falsos%20Positivos%20e%20Impunidad.%20FEDES.pdf> (consultado el 13-09-2010).

**Fundación Agenda Colombia (editor). 2003.** *Hacia una economía sostenible. Conflicto y posconflicto en Colombia*. Bogotá: Fundación Agenda Colombia.

**Fundación Ideas para la Paz. 2005.** *Justicia, Verdad y Reparación en Medio del Conflicto*. Colección Cuadernos del Conflicto. Bogotá: LEGIS.

**Fundación Ideas para la Paz. 2007.** “La sedición paramilitar: principales momentos y posturas del debate (julio de 2003-agosto de 2007)”. Boletines de Paz, Fundación Ideas para la Paz. Disponible en [http://www.ideaspaz.org/secciones/publicaciones/download\\_boletines/boletinespaz\\_docs/la\\_sedicion\\_paramilitar\\_g.pdf](http://www.ideaspaz.org/secciones/publicaciones/download_boletines/boletinespaz_docs/la_sedicion_paramilitar_g.pdf) (Consultado en 6-4-2010).

**Fundación Ideas para la Paz. 2010.** *Estadísticas sobre reinserción en Colombia (actualización: enero 31 de 2010)*. Disponible en <http://www.verdadabierta.com/archivos-para-descargar/category/10-desmovilizacin-y-desarme> (Consultado el 6-4-2010).

**Grupo de investigación en cultura política, instituciones y globalización. 2008.** *Paramilitarismo, desmovilización y reinserción. La ley de justicia y Paz y sus implicaciones en la cultura política, la ciudadanía y la democracia en Colombia*. Mejía Quintana, Oscar (director), Henao, Andrés Fabián (coordinador). Bogotá: Universidad Nacional de Colombia, Facultad de Derecho, Ciencias Políticas y Sociales.

**Holzmann, Robert y Steen Jorgensen. 2000.** *Manejo Social del Riesgo: Un nuevo marco conceptual para la Protección Social y más allá*. Washington: Unidad de la Protección Social, Red de Desarrollo Humano, Banco Mundial. Disponible en <http://siteresources.worldbank.org/SOCIALPROTECTION/Resources/0006Spanish.pdf> (Consultado el 19-10-2010).

**Instituto Luís Carlos Galán para el Desarrollo de la Democracia, Ministerio del Interior. 2000.** *De las armas a la democracia: evaluación de los programas de reinserción de los grupos desmovilizados desde la administración Betancur hasta el presente. Perspectivas ante el actual proceso de paz*. Bogotá: Instituto Luís Carlos Galán para el Desarrollo de la Democracia.

**Medina Arbelaez, Camila. 2009.** “Construyendo combatientes, Civilizando guerreros”: procesos de construcción de sujeto en “la guerra” y en “la paz”. Ponencia para el XIII congreso de antropología en Colombia. Bogotá, Universidad de los Andes, septiembre 30 al 3 de octubre de 2009.

**Medina, Medófilo. 2003.** *Tiempos de paz. Acuerdos en Colombia, 1902-1994*. Bogotá Instituto Distrital de Cultura y Turismo.

**Meertens, Donny. 1999.** “Desplazamiento forzado y género: trayectorias y estrategias de reconstrucción vital”. En *Desplazados, migraciones internas y reestructuraciones territoriales*. Fernando Cubides y Camilo Domínguez (editores). Bogotá: Centro de Estudios Sociales, Universidad Nacional de Colombia.

**Ministerio de Defensa. 2008.** *La desmovilización: instrumento para la paz y arma efectiva contra el terrorismo*. Bogotá: Ministerio de Defensa Nacional.

**Observatorio de Derechos Humanos y Derecho Humanitario. 2008.** *Informe final de la Misión Internacional de Observación sobre ejecuciones extrajudiciales e impunidad en Colombia.* Bogotá: Coordinación Colombia-Europa-Estados Unidos.

**ODDR - Observatorio de Procesos de Desarme, Desmovilización y Reintegración. 2008.** *Colaboraciones con la justicia y la fuerza pública por parte de ex integrantes de guerrillas.* Universidad Nacional de Colombia, Embajada de Suecia. Disponible en <http://www.observatorioddr.unal.edu.co/matrices/MATRICESESPECIALIZADAS/NORMATIVIDAD%20REFERENTE%20A%20LAS%20COLABORACIONES%20CON%20LA%20JUSTICIA%20Y%20LA%20FUERZA%20PUBLICA.pdf> (Consultado el 29-04-2010).

**Parra, José Francisco. 2005.** “Liberalismo: Nuevo institucionalismo y cambio político”. *Política y Cultura*, otoño 2005, núm. 24, pp. 31-61. Disponible en: <http://www.insumisos.com/lecturasinsumisas/Nuevo%20institucionalismo%20y%20cambio%20politico.pdf> (Consultado el 18-10-2010).

**Pinto, María Eugenia, y otros. 2002.** *Diagnóstico del programa de reinserción en Colombia: mecanismos para incentivar la desmovilización voluntaria individual.* Serie Archivos de Economía nº 211. Bogotá: Departamento Nacional de Planeación.

**Policía Nacional de Colombia. 2010.** “Desmovilizados colectivos e individuales. Informe de control y monitoreo a marzo de 2010”. Cuadragésimo sexto informe. Área investigativa contra el terrorismo, oficina enlace de desmovilizados y reinsertados. Disponible en: <http://www.verdadabierta.com/archivos-para-descargar/category/10-desmovilizacin-y-desarme?download=746%3Aquadragésimo-sexto-informe-control-y-monitoreo-a-desmovilizados-marzo-2010> (Consultado el 17-09-2010).

**Presidencia de la República. 2003.** ‘El decreto 128, la columna vertebral del programa bandera del presidente de la república’. Casa de Nariño. Disponible en: [http://www.presidencia.gov.co/informe\\_especial/nota1.htm](http://www.presidencia.gov.co/informe_especial/nota1.htm). (Consultado el 23-03-2010).

**Procurador General de la Nación. 2009-a.** Presentación de los resultados de la segunda fase del proyecto “seguimiento y control preventivo a las políticas públicas en materia de desmovilización y reinserción”. Hotel Tequendama, septiembre 21 de 2009. Disponible en: [http://www.procuraduria.gov.co/descargas/eventos/eventos2009/septiembre/Discurso%20PGN-%20Sept-21-2009\\_final.doc](http://www.procuraduria.gov.co/descargas/eventos/eventos2009/septiembre/Discurso%20PGN-%20Sept-21-2009_final.doc) (Consultado el 18-09-2010).

**Procuraduría General de la Nación. 2009-b.** “Beneficios jurídicos y administrativos a los desmovilizados”. En *Resultados de la segunda fase del proyecto “Seguimiento y control preventivo a las políticas públicas en materia de desmovilización y reinserción”*. Disponible en: <http://www.verdadabierta.com/archivos-para-descargar/category/10-desmovilizacin-y-desarme?download=504%3Apresentacin-informe-de-la-procuraduria-sobre-desmovilizados-sept.-2009> (Consultado el 17-09-2010).

**Programa de Atención al Proceso de Desmovilización y Reintegración en Bogotá, D.C. 2010.** *Propuesta polifónica para la reintegración en Bogotá.* Bogotá: Secretaría Distrital de Gobierno, Alcaldía Mayor de Bogotá.

**PRVC – Programa para la Reincorporación a la Vida Civil. 2006.** Política de reincorporación a la vida civil 2003-2006. Una mirada institucional. Bogotá: Ministerio del Interior y de Justicia.

**Quevedo, Ruth y César Giraldo. 2009.** “Balance del componente social del Plan Nacional de Desarrollo ‘Hacia un Estado comunitario 2002-2006’”. En *Crisis del modelo neoliberal y desigualdad en Colombia: dos décadas de políticas públicas.* Bogotá: Centro de Estudios Escuela para el Desarrollo-CESDE, Universidad Nacional de Colombia, Ediciones Desde Abajo.

**Rodríguez Salazar, Oscar. 2006.** “Del patronato al aseguramiento en el sistema de protección social en Colombia: asistencia, identificación y legitimidad”. En *Crecimiento, equidad y ciudadanía: Hacia un nuevo sistema de protección social.* Yves Le Bonnie Óscar Rodríguez Salazar (Editores). Bogotá: Universidad Nacional de Colombia, Centro de Investigaciones para el Desarrollo - CID, Departamento Administrativo Bienestar Social - Alcaldía Mayor de Bogotá D.C. Pgs: 197-281.

**Sevillano, Oscar. 2009.** “Radiografía de la parapolítica legislativa”. Informe de la Fundación nuevo Arco Iris para Verdad Abierta. Disponible en <http://www.verdadabierta.com/archivos-para-descargar/category/44-parapolitica> (Consultado el 29-04-2010).

**Theidon, Kimberly y Paola Andrea Betancourt. 2006.** “Transiciones conflictivas: combatientes desmovilizados en Colombia”. En *Análisis Político* 58, septiembre-diciembre 2006. Pgs 92-111. Bogotá: Universidad Nacional de Colombia, IEPRI.

**Torres, Bustamante, María Clara. 2006.** “El fenómeno del clientelismo político. Visión de los funcionalistas y de los marxistas”. En *Las formas de legitimidad en Colombia: legitimidades institucionalizadas y legitimidades prácticas.* Cuadernos del Instituto de Investigación y Debate sobre la Gobernanza. Disponible en <http://www.institut-gouvernance.org/es/analyse/fiche-analyse-243.html> (Consultado el 3-10-2010).

**Vaccarisi, María Elizabeth. 2005.** “Asistencia Social y políticas alimentarias: tensión entre legitimación y control social”. En *Sujetos sociales y políticas. Historia reciente de la Norpatagonia Argentina.* Neuquén: CEHEPYC, Centro de Estudios Históricos de Estado, Política y Cultura; Facultad de Humanidades; Universidad Nacional del Comahue. Disponible en <http://bibliotecavirtual.clacso.org.ar/ar/libros/argentina/cehepyc/favaro.html> (consultado el 3-10-2010).

**Varela, Daniel e Ingrid Bolívar. 2009.** *Psicólogos, excombatientes y comprensiones de la guerra, en el programa de intervención psicosocial para la reintegración en Colombia.*

Ponencia para el XIII congreso de antropología en Colombia. Bogotá, Universidad de los Andes, septiembre 30 al 3 de octubre de 2009.

**VVAA. Varios autores. 2008.** *La guerra... ¿para qué? Memorias de excombatientes.* Bogotá: Alcaldía Mayor de Bogotá, Fundación para la Reconciliación.

## **Legislación citada**

**Decreto 1385 de 1994.** “Por el cual se expiden normas sobre concesión de beneficios a quienes abandonen voluntariamente las organizaciones subversivas”.

**Decreto 128 de 2003.** “Por el cual se reglamenta la Ley 418 de 1997, prorrogada y modificada por la Ley 548 de 1999 y la Ley 782 de 2002 en materia de reincorporación a la sociedad civil”.

**Decreto 2767 de 2004.** “Por el cual se reglamenta la Ley 418 de 1997, prorrogada y modificada por la Ley 548 de 1999 y la Ley 782 de 2002 en materia de reincorporación a la vida civil”.

**Directiva Ministerial Permanente n° 29 de 2005:** “Política ministerial que desarrolla criterios para el pago de recompensas por la captura o abatimiento en combate de cabecillas de las organizaciones armadas al margen de la ley, material de guerra, intendencia o comunicaciones e información sobre actividades relacionadas con el narcotráfico y pago de información que sirva de fundamento para la continuación de labores de inteligencia y posterior planeamiento de operaciones.”

**Directiva Ministerial Permanente n° 16 de 2007.** “Pago de bonificaciones económicas a los desmovilizados por entrega de información y de material de guerra, intendencia o comunicaciones”. Ministerio de Defensa Nacional, 23 de julio de 2007.

**Ley 387 de 1997.** “Por la cual se adoptan medidas para la prevención del desplazamiento forzado; la atención, protección, consolidación y estabilización socioeconómica de los desplazados internos”.

**Ley 418 de 1997.** “Por la cual se consagran unos instrumentos para la búsqueda de la convivencia, la eficacia de la justicia y se dictan otras disposiciones”.

**Ley 782-2002.** “Por medio de la cual se prorroga la vigencia de la Ley 418 de 1997, prorrogada y modificada por la Ley 548 de 1999 y se modifican algunas de sus disposiciones”.

**Ley 1097 de 2006.** “Por la cual se regulan los gastos reservados.”

**Ley 1312 de 2009.** "Por medio de la cual se reforma la ley 906-2004 en lo relacionado con el principio de oportunidad".

**Resolución nº 008 de 2009.** “Por la cual se establecen los beneficios sociales y económicos de los servicios y programas del Proceso de Reintegración a la sociedad civil dirigida a la población desmovilizada; procedimiento de suspensión y pérdida de los mismos, culminación del Proceso de Reintegración; y el Sistema de Información para la Integración”. Alta Consejería para la Reintegración, marzo 18 de 2009.

### **Siglas usadas:**

**ACR:** Alta consejería para la Reintegración

**AUC:** Autodefensas Unidas de Colombia.

**CIDH:** Comisión Interamericana de Derechos Humanos

**CODA:** Comité Operativo para la Dejación de las Armas.

**DAS:** Departamento Administrativo de Seguridad.

**DDR:** Dejación de las armas, Desmovilización y reinserción.

**ELN:** Ejército de Liberación Nacional.

**DGR:** Dirección General para la Reinserción

**FARC:** fuerzas Armadas Revolucionarias de Colombia.

**MAPP-OEA:** Misión de Observación para el Proceso de Paz en Colombia de la Organización de Estados Americanos.

**ODDR:** Observatorio de Procesos de Desarme, Desmovilización y Reintegración.

**OIM:** Organización Internacional para las Migraciones.

Universidad Nacional de Colombia,

**ONU:** Organización de las Naciones Unidas.

**PAHD:** Programa de Atención Humanitaria al Desmovilizado, del Ministerio de Defensa Nacional.

**PNUD:** Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo.

**PRVC:** Programa para la Reincorporación a la Vida Civil.